DANIELA 179

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL
NIT: 900236863-8

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
01/10/2021 12:29:21

Remitente: FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO

Asunto: ENTREGA DE DOCUMENTACION SABS 825-2021

Destinatario: PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA

Radicado: *903122021* Folios: 88

Buenaventura, 29 de sept. de 21

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DE
Cali

De conformidad con su invitación pública para participar en EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L. - SABS No. 825 de 2021, el suscrito en representación de la Fundación para el Desarrollo Regional del Pacifico, por medio de la presente, somete a su consideración, la propuesta para "*Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para implementar acciones de recuperación ambiental de Planes de Manejo de los Recursos Naturales, para la conservación y protección de áreas de interés ambiental en territorios de comunidades negras, de la Cuenca Bahía Buenaventura en el distrito de Buenaventura, en el marco de la XI Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental.*" de acuerdo con las condiciones y especificaciones administrativas, financieras y técnicas contenidas en la Invitación del proceso. En caso de que me sea asignado y/o adjudicado el convenio de asociación, me comprometo a hacer cumplir estrictamente los requisitos exigidos de acuerdo con las especificaciones de la invitación.

El suscrito declara expresamente:

a. Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el convenio, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.

b. Que he estudiado los documentos del Proceso de Selección **ESAL - SABS No. 825 de 2021**, sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos en ellos estipulados.

c. Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación del aporte que mi representada compromete durante la ejecución del convenio de asociación.

d Que en caso de que se me le asigne o adjudique a mi representada, el convenio de asociación, me comprometo a formalizarlo con base en los documentos del Proceso de Selección **ESAL - SABS No. 825 de 2021** y otorgar las garantías que se establecen en la invitación y en la minuta del convenio respectivo.

e. Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos del Proceso de Selección **ESAL - SABS No. 825 de 2021**:

f. El suscrito declara, bajo la gravedad de juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el Artículo 8, de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 (Para el caso de que el proponente sea una persona natural).

g. El suscrito establece como domicilio y dirección de notificaciones a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente:

correo electrónico: fundaregionalpacifico1@gmail.com

h. El suscrito certifica bajo la gravedad del juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos, tiene de sanciones administrativas impuestas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Regional del Trabajo.

i. Que mi representada se compromete a entregar como aporte al convenio, un porcentaje de 30 % del valor total del convenio correspondiente a la suma de Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Quinientos Setenta y Un Pesos MTE ($36.428.571) que serán ejecutados en los siguientes ítems:

ACTIVIDADES	APORTES ESAL
Socialización del proyecto con comunidades priorizadas	$1.258.000
Realizar el análisis situacional y el fortalecimiento de capacidades para el manejo sostenible de los ecosistemas.	$4.548.000
Realizar jornadas de Sensibilización y Educación Ambiental a diez (10) familias beneficiarias del proyecto, cuyo contenido este enmarcado en procesos para el manejo sostenible, recuperación, conservación y protección de los recursos naturales y la priorización de acciones en el marco del Pla de Administración de los Recursos Naturales de la comunidad beneficiada.	$9.330.000
Realizar el apoyo en la implementación de las acciones priorizadas en el marco del Plan de Administración de los Recursos Naturales de la comunidad beneficiada. en área de interés ambiental para el mejoramiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	$15.000.000
Realizar la asistencia técnica para la implementación de las acciones priorizadas	$1.172.000
Realizar la divulgación del proyecto	$3.620.571
Realizar la sistematización de las experiencias y las intervenciones realizadas	$1.500.000
Valor Total	**$36.428.571**

Cordialmente,

Dayan Salcedo

DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA
Representante Legal
C.C # 1.111.742.895 de B/tura

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.111.742.895**



SALCEDO ZUÑIGA
APELLIDOS

DENIS DAYAN
NOMBRES

DENNIS DAYANA
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1984**
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	A+	F
ESTATURA	G.S RH	SEXO

28-JUL-2004 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ HENAO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-3101900-66132183-F-1111742895-20041209 **04344** 04344B 02 161627406

2.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

Buenaventura, 29 de sept. de 21

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Cali

Nombre o razón social de la ESAL: **Fundación para el Desarrollo Regional del Pacifico**

DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación legal, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. Ni la Organización, ni su personal directivo, estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el convenio de asociación, objeto del Proceso de Selección **ESAL - SABS No. 825 de 2021**.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Selección **ESAL - SABS No. 825 de 2021**.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Selección **ESAL - SABS No. 825 de 2021** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 29 días del mes de septiembre de 2021.

Cordialmente,

Dayan Salcedo

DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA
Representante Legal
C.C # 1.111.742.895 de B/tura

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

Santiago de Cali, septiembre 29 de 2021

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA "CVC"
Atte. Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
Ciudad.

Referencia: Manifestación de aporte del 30% para Convenio de Asociación.

Yo, **DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA**, identificad con la Cédula de Ciudadanía No. 1.111.742.895 expedida en Buenaventura, actuando en nombre y representación legal de la Fundación para el Desarrollo Regional del Pacifico, identificada con el Nit No. 900.236.863-8, según consta en certificado de existencia y representación de entidades sin ánimo de lucro, expedido por la Cámara de Comercio de Buenaventura; por medio del presente escrito le manifiesto que mi representada, está dispuesta a aportar el 30% del valor del Convenio de Asociación con ESAL, para el desarrollo de un convenio cuya descripción corresponde a: "*Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para implementar acciones de recuperación ambiental de Planes de Manejo de los Recursos Naturales, para la conservación y protección de áreas de interés ambiental en territorios de comunidades negras, de la Cuenca Bahía Buenaventura en el distrito de Buenaventura, en el marco de la XI Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental.*"; conforme se observa en el Plan Anual de Adquisiciones "PAABYS" vigencia 2021, publicado en página web.

El aporte que mí representada está en disposición de realizar en dinero, proviene de recursos propios y se ejecutaran en el proyecto, conforme a las condiciones que establezca la CVC en los documentos del proceso de selección correspondiente.

Cordialmente,

Dayan Salcedo

DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA
Representante Legal
Fundación para el Desarrollo Regional del Pacifico

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

Buenaventura, 29 de septiembre de 2021

AUTORIZACIÓN JUNTA DIRECTIVA

Los abajo firmantes, miembros de la Junta Directiva de la Fundación para el Desarrollo Regional del Pacifico – FDRP, autorizamos que la señora **DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.111.742.895 de Buenaventura, en calidad Representante Legal de la Fundación; firme el convenio o contrato de asociación entre la CVC y FDRP, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para implementar acciones de recuperación ambiental de planes de manejo de los recursos naturales, para la conservación y protección de áreas de interés ambiental en territorios de comunidades negras, de la cuenca bahía buenaventura en el distrito de buenaventura, en el marco de la xi convocatoria del Fondo participativo para la acción ambiental*"., por un monto de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($122.428.571). De los cuales la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, aporta la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES PESOS MCTE ($ 85.000.000), que equivale al setenta por ciento (70%) del valor total del convenio y la Fundación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 092 del 2017, proporcionará un aporte por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 36.428.571), que equivale al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio.

Cordialmente,

Hernan S.R
HERNAN SINISTERRA
C.C.# 16.507.700 de Buenaventura.

SANDRA PILAR OYALA RESTREPO
C.C. 29.231.019 de Buenaventura

JHON E Paredes
JHON EINNER PAREDES GONGORA
C.C.# 94.445.129 de Buenaventura.

Jeison Pinillo
JEISON B. PINILLO IBARGUEN
C.C.# 1.007.864.269 de Buenaventura.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14791439924

(415)7707212489984(8020) 000001479143992 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 6 8 6 3	8	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal
CL 6 47 A 11 BRR NAVAL

42. Correo electrónico fundaregionalpacifico1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 4 2 8 4 3 9	3 1 6 2 5 3 3 8 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 8 0 8 1 3							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8																

07- Impto. renta y compl. régimen ordinar
[illegible]-Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 07 / 07 : 47: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALCEDO ZUÑIGA DENIS DAYAN
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-10-2021 07:49:05AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14791439924

(415)7707212489984(8020) 000001479143992 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 6 8 6 3	8	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2 Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 5 0 7 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 8 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	3 3 8 9	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 5 0 7 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 1 0 2 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14791439924

(415)7707212489984(8020) 000001479143992 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 6 8 6 3	8	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 1 7 4 2 8 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALCEDO	ZUÑIGA	DENIS	DAYAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14791439924

(415)7707212489984(8020) 000001479143992 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 6 8 6 3	8	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 7 8 6 4 2 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINILLO	IBARGUEN	JEISON	BENJAMIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 5 0 7 7 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SINISTERRA	RAMIREZ	HERNAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 1 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 2 3 1 0 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OLAYA	RESTREPO	SANDRA	PILAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 6 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 4 4 5 1 2 9		COLOMBIA 1 6

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PAREDES	GONGORA	JOHN	EINNER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14791439924

(415)7707212489984(8020) 000001479143992 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 6 8 6 3	8	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 7 4 7 1 9 5		9 9 6 0 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PALACIOS	RIVAS	JULIA	MERCEDES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 0 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14791439924

(415)7707212489984(8020) 000001479143992 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Buenaventura	14. Buzón electrónico
		3 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9	

165. Dirección: CR 35 2 30 BRR JUAN VENTITRES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
N A	2 0 0 8 0 8 2 5
168. Teléfono: 2 4 2 8 4 3 3 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

EXPERIENCIA DE LA ESAL EN CONVENIOS Y/O CONTRATOS PARA PRESENTAR EN EL PROCESO DE SELECCION ESAL - SABS No. 825 de 2021.

#	Objeto del Contrato	Alcance de Actividades	Nombre Contratista	Nombre Contratante	Valor Ejecutado	Fecha Inicio Contrato	Fecha Liquidación Contrato
1	Aunar esfuerzos administrativos, técnico y económicos para realizar el diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales de la comunidad de ladrilleros, corregimiento N°3 del municipio de Buenaventura – Valle. Con el convenio 115-2009.		FDRP	CVC	65.500.000	14 /01/2010	29 /06/ 2010
2	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para realizar la interventoría administrativa, técnica y financiera de la construcción de obras de protección contra inundaciones ocasionadas por las crecientes y desprendimientos de suelo ocurrido en		FDRP	CVC	85.354.403	15 /12/2009	20 /06/ 2010

	el sector de Bendiciones – La 40, de la vía Cali – Buenaventura, Valle del Cauca. CONVENIO 171-2009						
3	Aunar esfuerzos técnicos y económicos para realizar acciones de conocimiento y conservación de especies focales de fauna y flora en el pacífico Vallecaucano. CONVENIO 080 de2009		FDRP	CVC	348.000.000	21/09/2009	20/11/2010
4	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para realizar la intervención técnica, administrativa y financiera de la construcción de la segunda fase de tratamiento de aguas residuales domesticas de la comunidad de sabaleta, construcción de la segunda fase de tratamiento de aguas residuales domesticas de la comunidad. De Córdoba, la		FDRP	CVC	57.535.338	11/11/2010	10/03/2011

	construcción de la primera fase de los sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales domesticas de la comunidad de brisas bajo calima y la construcción de la primera fase de los sistemas individuales de abastecimiento de aguas lluvias de la comunidad de Bajo Potedo todas estas comunidades en el municipio de Buenaventura Convenio 050						
5	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos para realizar el diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas del corregimiento de Puerto Merizalde, rio Naya; Municipio de Buenaventura – Valle. Con el convenio 116-2009		CVC	FDRP	70.674.997	14/01/2010	29/05/2011
6	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos, humanos, para el apoyo logístico y técnicos en marco del proyecto de fortalecimiento de las prácticas		CCCN Bracitos y Amazonas	FDRP	60.000.000	10/08/2018	17/12/2018

	tradicionales de producción en el consejo comunitario de comunidades negras de Bracito y Amazonas. Con el convenio 095-2018						
7	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos, humanos, para el apoyo logístico en las compras y adquisición de material vegetal asistencia técnica en marco de la Compensación Forestal entre CCCN de la Caucana y Sociedad Puerto Industrial Aguadulce-SPIA S.A. Con el convenio 310-2014		CCCN La Caucana	FDRP	40.000.000	04/03/2014	30/11/2014
8	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos, humanos, para el apoyo logístico en las compras y adquisición de material vegetal asistencia técnica en marco de la Compensación Forestal entre CCCN de la Caucana y Sociedad Puerto Industrial Aguadulce-SPIA S.A. Con el convenio 380-2020.		CCCN La Caucana	FDRP	20.000.000	03/01/2020	30/04/2020
9	*Aunar esfuerzos entre la Agencia*		**ANT**	**FDRP**	**714.285.714**	*20/11/2020*	*28/02/2021*

	Nacional de Tierras - ANT y el Asociado, con el fin de apoyar a la Subcomisión de territorio de las Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras, en la generación espacios de concertación en el marco de sus usos, costumbres, con respeto por sus mecanismos propios de participación, y con la independencia que ameritan estos espacios de reconocimiento y discusión para sus temas de interés como comunidad étnica…"						

Cordialmente,

Dayan Salcedo

DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA
Representante Legal
C.C # 1.111.742.895 de B/tura

Al responder cite este Nro.
20216010891071

LA COORDINACION PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la secretaria general, se verificó que **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO**, identificado(a) con **NIT: 900.236.863-8**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente CONVENIO DE ASOCIACIÓN:

CONTRATO No.	**1550 de 2020**
OBJETO:	*"...Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Tierras - ANT y el Asociado, con el fin de apoyar a la Subcomisión de territorio de las Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras, en la generación espacios de concertación en el marco de sus usos, costumbres, con respeto por sus mecanismos propios de participación, y con la independencia que ameritan estos espacios de reconocimiento y discusión para sus temas de interés como comunidad étnica..."*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*"...El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de:* **SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($714.285.714),** *incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar..."*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*"...1.El asociado deberá elaborar el Plan Operativo y Cronograma del convenio, el cual deberá contener: a-)La programación de sesiones de la Subcomisión de territorio de las Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras, incluyendo la ruta para las convocatorias y el seguimiento a los compromisos establecidos en las sesiones. b-)La metodología, guía o instrumento a implementar para cada una de las actividades definidas en las líneas estratégicas del convenio y señaladas en el Plan Operativo c-) Cronograma de ejecución. d-)Presupuesto estimado para cada actividad y/o producto. 2.Facilitar los espacios de deliberación y concertación, si hubiere lugar a ello, de los planes institucionales de la ANT relacionados con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, tales como: Plan de atención, Plan de compras, etc.3.Poner a disposición de la Subcomisión de territorio de las Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras, su personal, infraestructura, experiencia y capacidad de gestión para el cumplimiento del objeto del convenio. 4.Contar con el personal, los bienes y los servicios necesarios para la realización de las*

Documento Firmado Digitalmen
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

xtD7oa-WQA2XH-HL8B-xNXU-pQKMZ

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

	diferentes acciones requeridas para el desarrollo del objeto y el alcance del convenio, conforme a lo exigido en el plan operativo, el cual hace parte integral del Convenio; previa coordinación por parte del Comité Técnico. 5.Elaborar y presentar los informes de actividades y financiero para cada desembolso con sus respectivos soportes de pago, y un informe final consolidado, de acuerdo con las condiciones específicas citadas en la cláusula "informes". 6.Manejar en una cuenta exclusiva y en un centro de costos independiente, los dineros que reciba de la ANT en desarrollo del presente convenio. 7.Reintegrar, si hay lugar a ello, a la Dirección del Tesoro Nacional los recursos aportados por la ANT que al vencimiento del convenio no se hayan ejecutado. 8.Atender dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes las observaciones realizadas sobre informes requeridos para la realización de los desembolsos programados. 9.Ejecutar lo establecido en el Plan operativo y Cronograma de actividades.10.Hacer entrega de los documentos producidos y administrados durante la vigencia del convenio, al Comité Técnico, debidamente organizada y foliada; así mismo el asociado deberá destinar 1 copia digital idéntica de los documentos producidos, la cual deberá ser radicada en la ANT para la Subdirección Administrativa y financiera, Subdirección de gestión contractual y para laDAE. 11.Cumplir con los trámites, permisos, requisitos y disposiciones legales, técnicas, jurídicas y demás que sean necesarias para la iniciación y ejecución total del convenio. 12.Cumplir con la contrapartida si a ello hay lugar y con los compromisos presentados en la propuesta dentro del proceso de selección.-De contenido financiero: 1. Destinar los recursos entregados por la Agencia Nacional de Tierras exclusivamente para el cumplimiento del objeto del convenio.2. Cumplir con la ejecución de los recursos de contrapartida establecidos en la propuesta presentada.3.Abrir y mantener una cuenta bancaria a nombre del convenio, para el manejo exclusivo de los recursos desembolsados por la Agencia en el marco del presente convenio. Será causal de incumplimiento, el uso y/o la destinación de los recursos girados a esta cuenta bancaria, por conceptos diferentes a los señalados y/o autorizados previamente para el cumplimiento del objeto del convenio.4.Reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional los recursos aportados por la Agencia, que al vencimiento del convenio no se hayan ejecutado junto con los rendimientos financieros que se hayan causado con la ejecución de este.5.Realizar seguimiento y control al presupuesto establecido para la operación del Convenio.6. Presentar ante el supervisor de la Agencia dentro de los

xtD7oa-WQA2XH-HL8B-xfIXU-pQKMZ

Documento Firmado Digitalmen
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

xtD7oa-WQA2XH-HL8B-xNXU-pQKMZ

	primeros diez (10) días calendario los informes de ejecución financiera, firmados por el representante legal o quien haga sus veces y el contador o revisor fiscal si estuviese obligado, correspondientes al mes inmediatamente anterior para su respectiva legalización contable, que incluyan: (i) Copia de la consignación realizada a la Dirección del Tesoro Nacional de los rendimientos financieros generados por el convenio, en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1110 de 2006, si hay lugar a ello; (ii) el estado de ejecución presupuestal del Convenio, conforme los lineamientos establecidos por la Agencia; (iii) certificación expedida por el revisor fiscal y en ausencia de este, expedida por el representante legal, en la que señale que se encuentra al día respecto a los pagos de seguridad social y parafiscales de sus trabajadores iv) certificación de ejecución de recursos de la contrapartida firmada por el representante legal.7. Los recursos girados por la Agencia en el marco del convenio que no estén amparando compromisos u obligaciones deberán ser reintegrados por la PSAL una vez finalizado el convenio a la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional.8. Permitir y facilitar la práctica de revisiones financieras que en cualquier momento determine realizar la Agencia o la Contraloría General de la República, relacionadas con los recursos del Convenio.9. La ANT en cumplimiento de las directrices impartidas mediante la directiva presidencial No. 01 de 2018, por la cual se estableció la política de austeridad, eficiencia, economía y efectividad del gasto público reconocerá como elegibles los gastos por concepto del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que hubiere lugar, respecto del personal que el Asociado emplee para la ejecución del presente Convenio. Por lo anterior, se considerarán como gastos no elegibles cualquier tipo de beneficios extralegales que el Asociado brinde a sus colaboradores; los cuales serán cubiertos con cargo a su contrapartida.10. Presentar cualquier otro tipo de información pertinente que sea solicitada por la supervisión, requerida por cualquier ente de control…"
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	*"…El plazo del contrato será hasta el 26 de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución…"*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	*20/11/2020*
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION	*25/11/2020*

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

xtD7oa-WQA2XH-HL8B-xNXU-pQKMZ

FECHA DE INICIO	*25/11/2020*	FECHA DE TERMINACION INICIAL	*26/12/2020*
OTROSI No. 1 Suscrita el 18/12/2020	ADICION: NO APLICA		
	PRORROGA: Modificar en la plataforma SECOP II, la fecha de terminación del Convenio de Asociación No. 1550 de 2020, de acuerdo a lo señalado en la "SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS", documento que hace parte integral del mismo, esta es, el plazo de ejecución del convenio será dos meses más después de terminada la extensión de la declaratoria de emergencia sanitaria por el covid-19 en Colombia y, por ende, del aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable sin superar la vigencia 2021.		
	REDUCCION: NO APLICA		
TERMINACION ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	*($714.285.714)* M/CTE		
FECHA DE TERMINACION FINAL	*28/02/2021*		
ESTADO:	FINALIZADO	FECHA DE LIQUIDACIÓN: NO APLICA	

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de julio de 2021 por solicitud de GISELLE BARBOSA

ADRIANA JAZMIN PALACIOS VEGA
Coordinadora Grupo Interno para la Gestión Contractual.
Elaboro: Julieth Janneth Lopez Sandoval / Contratista

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

Continuación de asistencia

FECHA: Día 29 **Mes** 09 **Año** 2021 **Lugar** Hotel Balcones de la Bahía.

Objetivo: _____

APELLIDOS Y NOMBRES	CONSEJO/ENTIDAD	CARGO	CEDULA	FIRMA
CARLOS A. AMAYA M.	CCCH GAMBOA	ASESOR	16633110	
Nuñez Aurelio	CCCH Gamboa		16507175	AURELIO NUÑEZ
Rentería Oscar			16492070	OSCAR

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

REUNIÓN

FECHA: Día 29 **Mes** 09 **Año** 2021 **Lugar** Hotel Balcones de la Bolsa.

OBJETIVO: Reunión de concertación comunitaria como requisito para acreditar la vigencia de la ESAL, en el marco de la 5ª convocatoria fondo participativo para la acción comunal.
RESULTADOS:
Concertación acordada con los beneficiarios del proyecto.

ASISTENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES	CONSEJO/ENTIDAD	CARGO	CEDULA	FIRMA
Garces Mina Suleima	CCCN Gamboa	V. Presidenta	1111801548	Suleima G.
Cuero Benitez Enilexis	CCCN Gamboa	Vocal	1111814581	Enilexis CB
Celorio Zacarias	CCCN Gamboa	Tesorero	16469080	Zacarias Celorio
Potes Edinson	CCCN Gamboa		16503513	Edinson
Castillo Silvio	CCCN Gamboa		16498851	Silvio C/llo
Hernandez Maria	CCCN Gamboa		22 236 572	Maria Hernandez

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL PACÍFICO OESTE

Certifica que:

LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO, identificado con el NIT: 900236863, realizó la siguiente contratación con esta entidad:

Tipo contratación	Objeto	Valor	Plazo	% ejecución
Convenio 171-2009	Aunar esfuerzos técnicos económicos y humanos para realizar la interventoría administrativa técnica y financiera de la construcción de obras de protección contra inundaciones ocasionadas por las crecientes y desprendimientos de suelo ocurridos en el sector Bendiciones.	$93,954,403	Desde 14-12-2009 Hasta 13-12-2010	100%

En constancia se firma en Buenaventura, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2.021.

EDWARD LEONARDO SEVILLA DUEÑAS

Proyectó y realizó. Betsy Sierra, Auxiliar Administrativa
Revisó

Archívese en. Certificaciones.

15

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL PACÍFICO OESTE

Certifica que:

LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO, identificado con el NIT: 900236863, realizó la siguiente contratación con esta entidad:

Tipo contratación	Objeto	Valor	Plazo	% ejecución
Convenio 115-2009	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos para realizar el diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas de la comunidad de Ladrilleros, corregimiento No.3, municipio de Buenaventura - Valle.	$72,050,000	Desde 14-01-2010 hasta 21-10-2011	100%

En constancia se firma en Buenaventura a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2.021.

EDWARD LEONARDO SEVILLA DUEÑAS

Proyectó y realizó: Betsy Sierra, Auxiliar Administrativa
Revisó:

Archívese en: Certificaciones.

16

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL PACÍFICO OESTE

Certifica que:

LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO, identificado con el NIT: 900236863, realizo la siguiente contratación con esta entidad:

Tipo contratación	Objeto	Valor	Plazo	% ejecución
Convenio 80-2009	Aunar esfuerzos técnicos y económicos para realizar acciones de conocimiento y conservación de especies focales de fauna y flora en el pacifico Vallecaucano.	$348,000,000	Desde 21-9-2009 Hasta 20-11-2010	100%

En constancia se firma en Buenaventura, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2.021.

EDWARD LEONARDO SEVILLA DUEÑAS

Proyectó y realizó: Betsy Sierra, Auxiliar Administrativa
Revisó

Archívese en: Certificaciones.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL PACÍFICO OESTE

Certifica que:

LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO, identificado con el NIT: 900236863, realizó la siguiente contratación con esta entidad:

Tipo contratación	Objeto	Valor	Plazo	% ejecución
Convenio 116-2009	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos para realizar el diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas del corregimiento de Puerto Merizalde, río Naya; municipio de Buenaventura - Valle.	$70,674,997	Desde 14-01-2010 hasta 29-05-2011	100%

A M

En constancia se firma en Buenaventura, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2.021.

EDWARD LEONARDO SEVILLA DUEÑAS

Proyectó y realizó: Betsy Sierra, Auxiliar Administrativa
Revisó:

Archívese en: Certificaciones.

17

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL PACÍFICO OESTE

Certifica que:

LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO, identificado con el NIT: 900236863, realizó la siguiente contratación con esta entidad

Tipo contratación	Objeto	Valor	Plazo	% ejecución
Convenio 50-2010	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para realizar la interventoria técnica, administrativa y financiera de la construcción de la segunda fase del sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas de la comunidad de sabaletas, construcción de la segunda fase del sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas de la comunidad de Córdoba, la construcción de la primera fase de los sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales domesticas de la comunidad de brisas bajo calima y la construcción de la primera fase de los sistemas individuales de abastecimiento de aguas lluvias de la comunidad de Bajo Potedó todas estas comunidades en el municipio de Buenaventura.	$57.535.338	Desde 11-11-2010 hasta 10-03-2011	100%

En constancia se firma en Buenaventura, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2.021.

EDWARD LEONARDO SEVILLA DUEÑAS

Proyectó y realizó Betsy Sierra Auxiliar Administrativa

Archívese en Certificaciones.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

ACTA DE CONCERTACIÓN COMUNITARIA COMO REQUISITO PARA ACREDITAR LA REPUTACIÓN DE LA ESAL, EN EL MARCO DE LA XI CONVOCATORIA FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL 2021 EN EL PROCESO DE SELECCION ESAL - SABS CVC No. 825 DE 2021

ORGANIZACIÓN: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO	**Fecha:** 29 / 09 /2021	
Comunidad/ beneficiarios: CCCN VEREDA GAMBOA	**Cuenca / Municipio / Lugar:** BAHIA DE BUENAVENTURA, HOTEL BALCONES DE LA BAHÍA	
Tema: concertación comunitaria como requisito para acreditar la reputación de la ESAL, en el marco de la xi convocatoria fondo participativo para la Acción Ambiental 2021	**Hora de Inicio:** 9:00 am	**Hora Final:** 11:00 am

Objetivo de la reunión: concertación comunitaria como requisito para acreditar la reputación de la ESAL, en el marco de la xi convocatoria fondo participativo para la Acción Ambiental 2021, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para implementar acciones de recuperación ambiental de planes de manejo de los recursos naturales, para la conservación y protección de áreas de interés ambiental en territorios de comunidades negras, de la cuenca bahía buenaventura en el distrito de buenaventura, en el marco de la xi convocatoria del fondo participativo para la acción ambiental*".

Agenda de la reunión:

1. Presentación de los asistentes
2. Socialización de la propuesta
3. Concertación
4. Firma del acta

Desarrollo de la reunión:

Se realizó la presentación de cada uno de los asistentes a la reunión.

La Representante Legal de la Fundación realiza la socialización de la propuesta, explicándoles la necesidad de presentarse en la convocatoria para el Fondo para la Acción Ambiental.

Se realizó la concertación, donde cada uno de los participantes acepta que la fundación presente la propuesta y se comprometen hacer parte de ella como beneficiarios

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Actividad	**Responsable**	**Fecha**
Presentar la propuesta	FDRP	1-10-2021
Firmar Acta de Compromiso	Beneficiarios	29-09-2021
Participar en las actividades	Beneficiarios	29-09-2021

EVALUACIÓN FINAL DE LA REUNIÓN.

Se da por terminada la reunión de concertación con las familias beneficiarias

ANEXO: LISTADO DE ASISTENCIA

OTROS ANEXOS:

Nota: Anexe si es necesario cartografía, planos u otros documentos

Cordialmente,

Dayan Salcedo

DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA
Representante Legal
Fundación para el Desarrollo Regional del Pacifico

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El día 29 del mes de septiembre del año 2021, en el CCCN Vereda Gamboa de jurisdicción del Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, se reunieron las siguientes personas a saber: por una parte, **DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.111.742.895 expedida en Buenaventura en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO**, inscrita en la Cámara de Comercio de Buenaventura, con NIT. 900236863-8 quien en adelante se denominará LA ORGANIZACIÓN y por otra **SULEIMA GARCES MINA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.111.801.548 expedida en Buenaventura, en su condición de propietaria del bien inmueble denominado "Las palmas" ubicado en la Vereda Gamboa, jurisdicción del Municipio de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, quien se denominará PROPIETARIO BENEFICIARIO, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE COMPROMISO, al tenor de lo dispuesto en la Legislación Civil, por ser este un acuerdo de voluntades, con obligaciones claras de hacer, con los siguientes:

COMPROMISOS

A) El propietario del Predio se compromete a: 1) AUTORIZAR a LA ORGANIZACIÓN para que realice las actividades e intervenciones fijadas en el proyecto en el inmueble del PROPIETARIO BENEFICIARIO. **2)** PERMITIR el ingreso al predio del equipo profesional (equipo ejecutor) y demás miembros de la comunidad vinculados por LA ORGANIZACIÓN, para llevar a cabo las actividades e intervenciones del proyecto en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **3)** VELAR por la conservación y sostenibilidad de las inversiones que se realicen en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **4)** En el evento en que el PROPIETARIO BENEFICIARIO tenga interés de transferir a cualquier título la propiedad del inmueble objeto de la intervención, éste deberá dar aviso a LA ORGANIZACIÓN y a la Dirección Ambiental Regional de la CVC de la jurisdicción del lugar donde se encuentra el predio, con una antelación mínima de treinta (30) días previos a la implementación. 5) AUTORIZO a La CVC para que verifique directamente la información aquí suministrada en mi calidad de PROPIETARIO BENEFICIARIO ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. **2) LA ORGANIZACIÓN se compromete a: 1)** SOCIALIZAR con el PROPIETARIO BENEFICIARIO las actividades del proyecto las cuales se realizarán en su predio. **2)** REALIZAR todas las gestiones necesarias para llevar a cabo las intervenciones en el predio del PROPIETARIO BENEFICIARIO en el término establecido en el cronograma de las actividades. **3)** DISPONER de los profesionales y equipo de trabajo idóneos quienes realizarán las intervenciones en el predio beneficiario. **4)** INFORMAR periódicamente al PROPIETARIO BENEFICIARIO, de la ejecución de las actividades concertadas. Hasta aquí el acta. El presente acuerdo queda perfeccionado y será exigible para las partes con las firmas de las partes que en ella intervienen.

Para constancia de lo anterior, se firma en Buenaventura a los Veintinueve (29) días, del mes de octubre del 2021.

PROPIETARIO BENEFICIARIO

Suleima Garces

SULEIMA GARCES MINA
C.C. No. 1.111.801.548

LA ORGANIZACIÓN

Dayan Salcedo

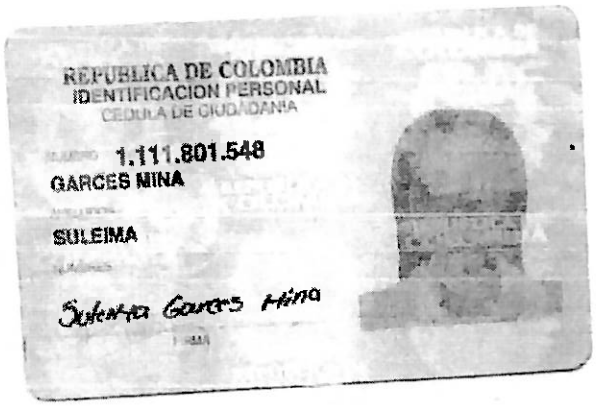
DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA
C.C. No. 1.111.742.895
Representante Legal

ANEXOS

Hacen parte de la presente, los siguientes documentos relacionados a continuación:

a) Copia de Cédula de Ciudadanía del PROPIETARIO BENEFICIARIO

b) Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Fundación


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.111.801.548
GARCES NINA
SULEIMA
Suleima Garces Nina


FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1994
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-ENE-2013 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El día 29 del mes de septiembre del año 2021, en el CCCN Vereda Gamboa de jurisdicción del Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, se reunieron las siguientes personas a saber: por una parte, **DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.111.742.895 expedida en Buenaventura en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO,** inscrita en la Cámara de Comercio de Buenaventura, con NIT. 900236863-8 quien en adelante se denominará LA ORGANIZACIÓN y por otra **OSCAR RENTERIA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.492.070 expedida en Buenaventura, en su condición de propietaria del bien inmueble denominado "El Venado" ubicado en la Vereda Gamboa, jurisdicción del Municipio de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, quien se denominará PROPIETARIO BENEFICIARIO, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE COMPROMISO, al tenor de lo dispuesto en la Legislación Civil, por ser este un acuerdo de voluntades, con obligaciones claras de hacer, con los siguientes:

COMPROMISOS

A) El propietario del Predio se compromete a: 1) AUTORIZAR a LA ORGANIZACIÓN para que realice las actividades e intervenciones fijadas en el proyecto en el inmueble del PROPIETARIO BENEFICIARIO. **2)** PERMITIR el ingreso al predio del equipo profesional (equipo ejecutor) y demás miembros de la comunidad vinculados por LA ORGANIZACIÓN, para llevar a cabo las actividades e intervenciones del proyecto en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **3)** VELAR por la conservación y sostenibilidad de las inversiones que se realicen en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **4)** En el evento en que el PROPIETARIO BENEFICIARIO tenga interés de transferir a cualquier título la propiedad del inmueble objeto de la intervención, éste deberá dar aviso a LA ORGANIZACIÓN y a la Dirección Ambiental Regional de la CVC de la jurisdicción del lugar donde se encuentra el predio, con una antelación mínima de treinta (30) días previos a la implementación. 5) AUTORIZO a La CVC para que verifique directamente la información aquí suministrada en mi calidad de PROPIETARIO BENEFICIARIO ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. **2) LA ORGANIZACIÓN se compromete a: 1)** SOCIALIZAR con el PROPIETARIO BENEFICIARIO las actividades del proyecto las cuales se realizarán en su predio. **2)** REALIZAR todas las gestiones necesarias para llevar a cabo las intervenciones en el predio del PROPIETARIO BENEFICIARIO en el término establecido en el cronograma de las actividades. **3)** DISPONER de los profesionales y equipo de trabajo idóneos quienes realizarán las intervenciones en el predio beneficiario. **4)** INFORMAR periódicamente al PROPIETARIO BENEFICIARIO, de la ejecución de las actividades concertadas. Hasta aquí el acta. El presente acuerdo queda perfeccionado y será exigible para las partes con las firmas de las partes que en ella intervienen.

Para constancia de lo anterior, se firma en Buenaventura a los Veintinueve (29) días, del mes de octubre del 2021.

PROPIETARIO BENEFICIARIO

OSCAR RENTERIA

C.C. No. 16.492.070

LA ORGANIZACIÓN

DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA

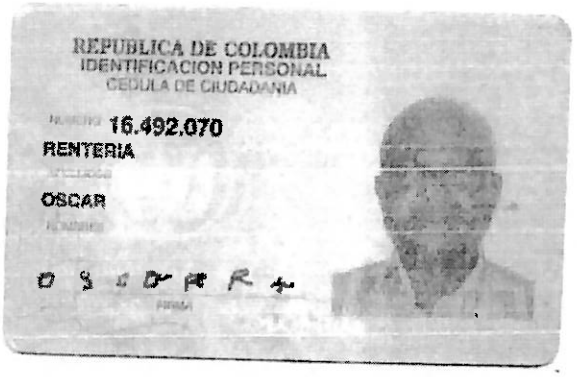
C.C. No. 1.111.742.895
Representante Legal

ANEXOS

Hacen parte de la presente, los siguientes documentos relacionados a continuación:

a) Copia de Cédula de Ciudadanía del PROPIETARIO BENEFICIARIO

b) Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Fundación


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.492.070
RENTERIA
APELLIDOS
OSCAR
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1964
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
INDICE DERECHO
29-DIC-1986 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-3101800-00102903-M-0016492070-20160607 0044095047A 1 2973360754

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El día 29 del mes de septiembre del año 2021, en el CCCN Vereda Gamboa de jurisdicción del Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, se reunieron las siguientes personas a saber: por una parte, **DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.111.742.895 expedida en Buenaventura en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO**, inscrita en la Cámara de Comercio de Buenaventura, con NIT. 900236863-8 quien en adelante se denominará LA ORGANIZACIÓN y por otra **MARIA HERNANDEZ MESA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.236.572 expedida en Anori (A), en su condición de propietaria del bien inmueble denominado "El Valneario" ubicado en la Vereda Gamboa, jurisdicción del Municipio de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, quien se denominará PROPIETARIO BENEFICIARIO, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE COMPROMISO, al tenor de lo dispuesto en la Legislación Civil, por ser este un acuerdo de voluntades, con obligaciones claras de hacer, con los siguientes:

COMPROMISOS

A) El propietario del Predio se compromete a: 1) AUTORIZAR a LA ORGANIZACIÓN para que realice las actividades e intervenciones fijadas en el proyecto en el inmueble del PROPIETARIO BENEFICIARIO. **2)** PERMITIR el ingreso al predio del equipo profesional (equipo ejecutor) y demás miembros de la comunidad vinculados por LA ORGANIZACIÓN, para llevar a cabo las actividades e intervenciones del proyecto en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **3)** VELAR por la conservación y sostenibilidad de las inversiones que se realicen en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **4)** En el evento en que el PROPIETARIO BENEFICIARIO tenga interés de transferir a cualquier título la propiedad del inmueble objeto de la intervención, éste deberá dar aviso a LA ORGANIZACIÓN y a la Dirección Ambiental Regional de la CVC de la jurisdicción del lugar donde se encuentra el predio, con una antelación mínima de treinta (30) días previos a la implementación. 5) AUTORIZO a La CVC para que verifique directamente la información aquí suministrada en mi calidad de PROPIETARIO BENEFICIARIO ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. **2) LA ORGANIZACIÓN se compromete a: 1)** SOCIALIZAR con el PROPIETARIO BENEFICIARIO las actividades del proyecto las cuales se realizarán en su predio. **2)** REALIZAR todas las gestiones necesarias para llevar a cabo las intervenciones en el predio del PROPIETARIO BENEFICIARIO en el término establecido en el cronograma de las actividades. **3)** DISPONER de los profesionales y equipo de trabajo idóneos quienes realizarán las intervenciones en el predio beneficiario. **4)** INFORMAR periódicamente al PROPIETARIO BENEFICIARIO, de la ejecución de las actividades concertadas. Hasta aquí el acta. El presente acuerdo queda perfeccionado y será exigible para las partes con las firmas de las partes que en ella intervienen.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

Para constancia de lo anterior, se firma en Buenaventura a los Veintinueve (29) días, del mes de octubre del 2021.

PROPIETARIO BENEFICIARIO

María Hernández

MARIA HERNANDEZ MESA

C.C. No. 22.236.572

LA ORGANIZACIÓN

Dayan Salcedo

DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA

C.C. No. 1.111.742.895
Representante Legal

ANEXOS

Hacen parte de la presente, los siguientes documentos relacionados a continuación:

a) Copia de Cédula de Ciudadanía del PROPIETARIO BENEFICIARIO

b) Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Fundación


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

22.236.572

HERNANDEZ MESA

MARIA


FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1956

ANORI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G S RH | F SEXO

02-NOV-1977 ZARAGOZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El día 29 del mes de septiembre del año 2021, en el CCCN Vereda Gamboa de jurisdicción del Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, se reunieron las siguientes personas a saber: por una parte, **DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.111.742.895 expedida en Buenaventura en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO**, inscrita en la Cámara de Comercio de Buenaventura, con NIT. 900236863-8 quien en adelante se denominará LA ORGANIZACIÓN y por otra **EDINSON POTES** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.503.513 expedida en Buenaventura, en su condición de propietaria del bien inmueble denominado "Campo" ubicado en la Vereda Gamboa, jurisdicción del Municipio de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, quien se denominará PROPIETARIO BENEFICIARIO, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE COMPROMISO, al tenor de lo dispuesto en la Legislación Civil, por ser este un acuerdo de voluntades, con obligaciones claras de hacer, con los siguientes:

COMPROMISOS

A) El propietario del Predio se compromete a: 1) AUTORIZAR a LA ORGANIZACIÓN para que realice las actividades e intervenciones fijadas en el proyecto en el inmueble del PROPIETARIO BENEFICIARIO. **2)** PERMITIR el ingreso al predio del equipo profesional (equipo ejecutor) y demás miembros de la comunidad vinculados por LA ORGANIZACIÓN, para llevar a cabo las actividades e intervenciones del proyecto en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **3)** VELAR por la conservación y sostenibilidad de las inversiones que se realicen en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **4)** En el evento en que el PROPIETARIO BENEFICIARIO tenga interés de transferir a cualquier título la propiedad del inmueble objeto de la intervención, éste deberá dar aviso a LA ORGANIZACIÓN y a la Dirección Ambiental Regional de la CVC de la jurisdicción del lugar donde se encuentra el predio, con una antelación mínima de treinta (30) días previos a la implementación. 5) AUTORIZO a La CVC para que verifique directamente la información aquí suministrada en mi calidad de PROPIETARIO BENEFICIARIO ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. **2) LA ORGANIZACIÓN se compromete a: 1)** SOCIALIZAR con el PROPIETARIO BENEFICIARIO las actividades del proyecto las cuales se realizarán en su predio. **2)** REALIZAR todas las gestiones necesarias para llevar a cabo las intervenciones en el predio del PROPIETARIO BENEFICIARIO en el término establecido en el cronograma de las actividades. **3)** DISPONER de los profesionales y equipo de trabajo idóneos quienes realizarán las intervenciones en el predio beneficiario. **4)** INFORMAR periódicamente al PROPIETARIO BENEFICIARIO, de la ejecución de las actividades concertadas. Hasta aquí el acta. El presente acuerdo queda perfeccionado y será exigible para las partes con las firmas de las partes que en ella intervienen.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

Para constancia de lo anterior, se firma en Buenaventura a los Veintinueve (29) días, del mes de octubre del 2021.

PROPIETARIO BENEFICIARIO

Edinso

EDINSON POTES

C.C. No. 16.503.513

LA ORGANIZACIÓN

Dayan Salcedo

DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA

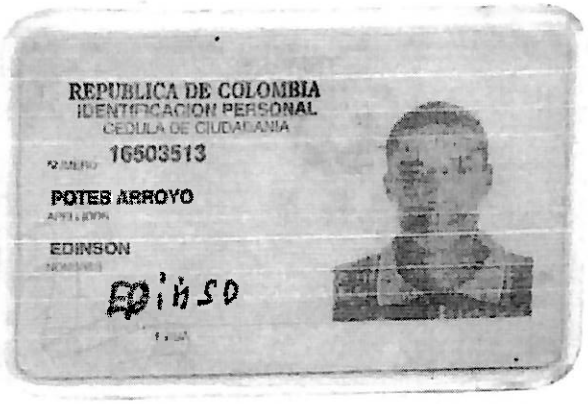
C.C. No. 1.111.742.895
Representante Legal

ANEXOS

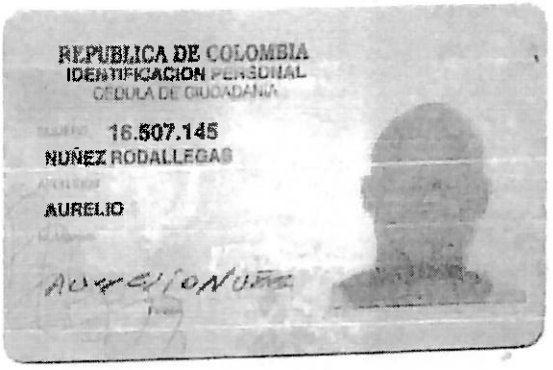
Hacen parte de la presente, los siguientes documentos relacionados a continuación:

a) Copia de Cédula de Ciudadanía del PROPIETARIO BENEFICIARIO

b) Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Fundación


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16503513
POTES ARROYO
APELLIDOS
EDINSON
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1972
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-1991 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO
INDICE DERECHO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
16.507.145
NUÑEZ RODALLEGAS
AURELIO


FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1967
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
31-MAR-1983 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El día 29 del mes de septiembre del año 2021, en el CCCN Vereda Gamboa de jurisdicción del Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, se reunieron las siguientes personas a saber: por una parte, **DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.111.742.895 expedida en Buenaventura en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO**, inscrita en la Cámara de Comercio de Buenaventura, con NIT. 900236863-8 quien en adelante se denominará LA ORGANIZACIÓN y por otra **AURELIO NUÑEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.507.145 expedida en Buenaventura, en su condición de propietaria del bien inmueble denominado "El Salto" ubicado en la Vereda Gamboa, jurisdicción del Municipio de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, quien se denominará PROPIETARIO BENEFICIARIO, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE COMPROMISO, al tenor de lo dispuesto en la Legislación Civil, por ser este un acuerdo de voluntades, con obligaciones claras de hacer, con los siguientes:

COMPROMISOS

A) El propietario del Predio se compromete a: 1) AUTORIZAR a LA ORGANIZACIÓN para que realice las actividades e intervenciones fijadas en el proyecto en el inmueble del PROPIETARIO BENEFICIARIO. **2)** PERMITIR el ingreso al predio del equipo profesional (equipo ejecutor) y demás miembros de la comunidad vinculados por LA ORGANIZACIÓN, para llevar a cabo las actividades e intervenciones del proyecto en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **3)** VELAR por la conservación y sostenibilidad de las inversiones que se realicen en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **4)** En el evento en que el PROPIETARIO BENEFICIARIO tenga interés de transferir a cualquier título la propiedad del inmueble objeto de la intervención, éste deberá dar aviso a LA ORGANIZACIÓN y a la Dirección Ambiental Regional de la CVC de la jurisdicción del lugar donde se encuentra el predio, con una antelación mínima de treinta (30) días previos a la implementación. 5) AUTORIZO a La CVC para que verifique directamente la información aquí suministrada en mi calidad de PROPIETARIO BENEFICIARIO ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. **2) LA ORGANIZACIÓN se compromete a: 1)** SOCIALIZAR con el PROPIETARIO BENEFICIARIO las actividades del proyecto las cuales se realizarán en su predio. **2)** REALIZAR todas las gestiones necesarias para llevar a cabo las intervenciones en el predio del PROPIETARIO BENEFICIARIO en el término establecido en el cronograma de las actividades. **3)** DISPONER de los profesionales y equipo de trabajo idóneos quienes realizarán las intervenciones en el predio beneficiario. **4)** INFORMAR periódicamente al PROPIETARIO BENEFICIARIO, de la ejecución de las actividades concertadas. Hasta aquí el acta. El presente acuerdo queda perfeccionado y será exigible para las partes con las firmas de las partes que en ella intervienen.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

Para constancia de lo anterior, se firma en Buenaventura a los Veintinueve (29) días, del mes de octubre del 2021.

PROPIETARIO BENEFICIARIO

Aurelio Nuñez

AURELIO NUÑEZ

C.C. No. 16.507.145

LA ORGANIZACIÓN

Dayan Salcedo

DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA

C.C. No. 1.111.742.895
Representante Legal

ANEXOS

Hacen parte de la presente, los siguientes documentos relacionados a continuación:

a) Copia de Cédula de Ciudadanía del PROPIETARIO BENEFICIARIO

b) Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Fundación

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El día 29 del mes de septiembre del año 2021, en el CCCN Vereda Gamboa de jurisdicción del Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, se reunieron las siguientes personas a saber: por una parte, **DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.111.742.895 expedida en Buenaventura en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO**, inscrita en la Cámara de Comercio de Buenaventura, con NIT. 900236863-8 quien en adelante se denominará LA ORGANIZACIÓN y por otra **CARLOS ALBERTO AMAYA** identificado con la cedula de ciudadanía No. ---- expedida en Buenaventura, en su condición de propietaria del bien inmueble denominado "El Placer" ubicado en la Vereda Gamboa, jurisdicción del Municipio de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, quien se denominará PROPIETARIO BENEFICIARIO, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE COMPROMISO, al tenor de lo dispuesto en la Legislación Civil, por ser este un acuerdo de voluntades, con obligaciones claras de hacer, con los siguientes:

COMPROMISOS

A) El propietario del Predio se compromete a: 1) AUTORIZAR a LA ORGANIZACIÓN para que realice las actividades e intervenciones fijadas en el proyecto en el inmueble del PROPIETARIO BENEFICIARIO. **2)** PERMITIR el ingreso al predio del equipo profesional (equipo ejecutor) y demás miembros de la comunidad vinculados por LA ORGANIZACIÓN, para llevar a cabo las actividades e intervenciones del proyecto en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **3)** VELAR por la conservación y sostenibilidad de las inversiones que se realicen en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **4)** En el evento en que el PROPIETARIO BENEFICIARIO tenga interés de transferir a cualquier título la propiedad del inmueble objeto de la intervención, éste deberá dar aviso a LA ORGANIZACIÓN y a la Dirección Ambiental Regional de la CVC de la jurisdicción del lugar donde se encuentra el predio, con una antelación mínima de treinta (30) días previos a la implementación. 5) AUTORIZO a La CVC para que verifique directamente la información aquí suministrada en mi calidad de PROPIETARIO BENEFICIARIO ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. **2) LA ORGANIZACIÓN se compromete a: 1)** SOCIALIZAR con el PROPIETARIO BENEFICIARIO las actividades del proyecto las cuales se realizarán en su predio. **2)** REALIZAR todas las gestiones necesarias para llevar a cabo las intervenciones en el predio del PROPIETARIO BENEFICIARIO en el término establecido en el cronograma de las actividades. **3)** DISPONER de los profesionales y equipo de trabajo idóneos quienes realizarán las intervenciones en el predio beneficiario. **4)** INFORMAR periódicamente al PROPIETARIO BENEFICIARIO, de la ejecución de las actividades concertadas. Hasta aquí el acta. El presente acuerdo queda perfeccionado y será exigible para las partes con las firmas de las partes que en ella intervienen.

Para constancia de lo anterior, se firma en Buenaventura a los Veintinueve (29) días, del mes de octubre del 2021.

PROPIETARIO BENEFICIARIO

CARLOS ALBERTO AMAYA

C.C. No. 16.633.110

LA ORGANIZACIÓN

Dayan Salcedo

DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA

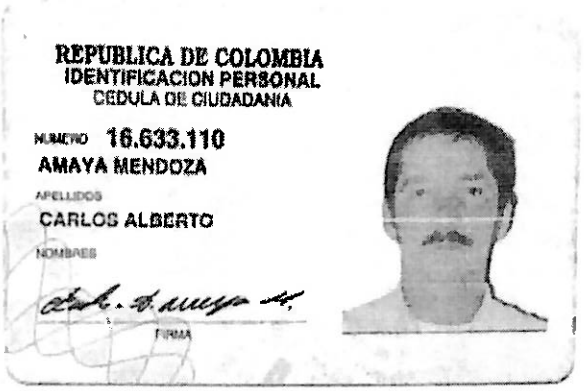
C.C. No. 1.111.742.895
Representante Legal

ANEXOS

Hacen parte de la presente, los siguientes documentos relacionados a continuación:

a) Copia de Cédula de Ciudadanía del PROPIETARIO BENEFICIARIO

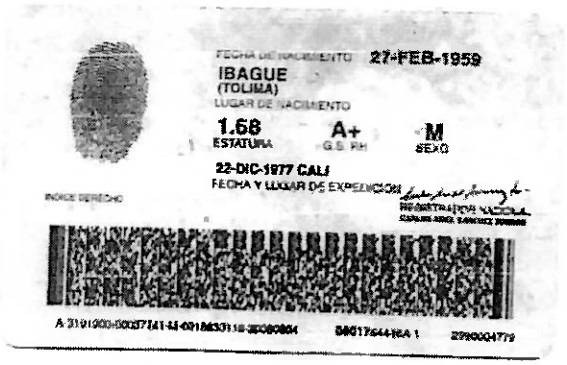
b) Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Fundación



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.633.110
AMAYA MENDOZA
APELLIDOS
CARLOS ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1959
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
22-DIC-1977 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El día 29 del mes de septiembre del año 2021, en el CCCN Vereda Gamboa de jurisdicción del Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, se reunieron las siguientes personas a saber: por una parte, **DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.111.742.895 expedida en Buenaventura en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO**, inscrita en la Cámara de Comercio de Buenaventura, con NIT. 900236863-8 quien en adelante se denominará LA ORGANIZACIÓN y por otra **SILVIO CASTILLO HURTADO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.498.351 expedida en Buenaventura, en su condición de propietaria del bien inmueble denominado "Los Alamos" ubicado en la Vereda Gamboa, jurisdicción del Municipio de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, quien se denominará PROPIETARIO BENEFICIARIO, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE COMPROMISO, al tenor de lo dispuesto en la Legislación Civil, por ser este un acuerdo de voluntades, con obligaciones claras de hacer, con los siguientes:

COMPROMISOS

A) El propietario del Predio se compromete a: 1) AUTORIZAR a LA ORGANIZACIÓN para que realice las actividades e intervenciones fijadas en el proyecto en el inmueble del PROPIETARIO BENEFICIARIO. **2)** PERMITIR el ingreso al predio del equipo profesional (equipo ejecutor) y demás miembros de la comunidad vinculados por LA ORGANIZACIÓN, para llevar a cabo las actividades e intervenciones del proyecto en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **3)** VELAR por la conservación y sostenibilidad de las inversiones que se realicen en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **4)** En el evento en que el PROPIETARIO BENEFICIARIO tenga interés de transferir a cualquier título la propiedad del inmueble objeto de la intervención, éste deberá dar aviso a LA ORGANIZACIÓN y a la Dirección Ambiental Regional de la CVC de la jurisdicción del lugar donde se encuentra el predio, con una antelación mínima de treinta (30) días previos a la implementación. 5) AUTORIZO a La CVC para que verifique directamente la información aquí suministrada en mi calidad de PROPIETARIO BENEFICIARIO ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. **2) LA ORGANIZACIÓN se compromete a: 1)** SOCIALIZAR con el PROPIETARIO BENEFICIARIO las actividades del proyecto las cuales se realizarán en su predio. **2)** REALIZAR todas las gestiones necesarias para llevar a cabo las intervenciones en el predio del PROPIETARIO BENEFICIARIO en el término establecido en el cronograma de las actividades. **3)** DISPONER de los profesionales y equipo de trabajo idóneos quienes realizarán las intervenciones en el predio beneficiario. **4)** INFORMAR periódicamente al PROPIETARIO BENEFICIARIO, de la ejecución de las actividades concertadas. Hasta aquí el acta. El presente acuerdo queda perfeccionado y será exigible para las partes con las firmas de las partes que en ella intervienen.

Para constancia de lo anterior, se firma en Buenaventura a los Veintinueve (29) días, del mes de octubre del 2021.

PROPIETARIO BENEFICIARIO

Silvio Castillo H

SILVIO CASTILLO HURTADO
C.C. No. 16.498.351

LA ORGANIZACIÓN

Dayan Salcedo

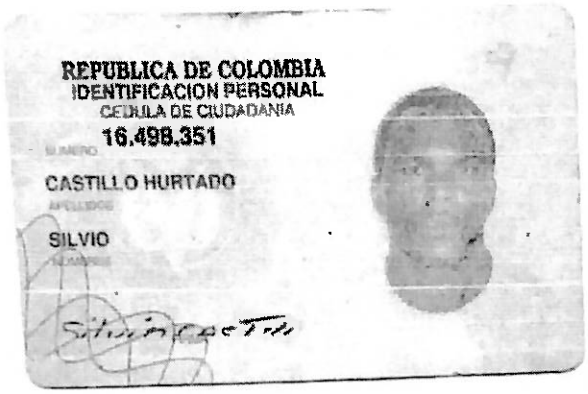
DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA
C.C. No. 1.111.742.895
Representante Legal

ANEXOS

Hacen parte de la presente, los siguientes documentos relacionados a continuación:

a) Copia de Cédula de Ciudadanía del PROPIETARIO BENEFICIARIO

b) Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Fundación



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.498.351
CASTILLO HURTADO
APELLIDOS
SILVIO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1970
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
30-NOV-1989 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El día 29 del mes de septiembre del año 2021, en el CCCN Vereda Gamboa de jurisdicción del Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, se reunieron las siguientes personas a saber: por una parte, **DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.111.742.895 expedida en Buenaventura en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO**, inscrita en la Cámara de Comercio de Buenaventura, con NIT. 900236863-8 quien en adelante se denominará LA ORGANIZACIÓN y por otra **ZACARIAS CELORIO GARCES** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.469.080 expedida en Buenaventura, en su condición de propietaria del bien inmueble denominado "Las Contras" ubicado en la Vereda Gamboa, jurisdicción del Municipio de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, quien se denominará PROPIETARIO BENEFICIARIO, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE COMPROMISO, al tenor de lo dispuesto en la Legislación Civil, por ser este un acuerdo de voluntades, con obligaciones claras de hacer, con los siguientes:

COMPROMISOS

A) El propietario del Predio se compromete a: 1) AUTORIZAR a LA ORGANIZACIÓN para que realice las actividades e intervenciones fijadas en el proyecto en el inmueble del PROPIETARIO BENEFICIARIO. **2)** PERMITIR el ingreso al predio del equipo profesional (equipo ejecutor) y demás miembros de la comunidad vinculados por LA ORGANIZACIÓN, para llevar a cabo las actividades e intervenciones del proyecto en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **3)** VELAR por la conservación y sostenibilidad de las inversiones que se realicen en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **4)** En el evento en que el PROPIETARIO BENEFICIARIO tenga interés de transferir a cualquier título la propiedad del inmueble objeto de la intervención, éste deberá dar aviso a LA ORGANIZACIÓN y a la Dirección Ambiental Regional de la CVC de la jurisdicción del lugar donde se encuentra el predio, con una antelación mínima de treinta (30) días previos a la implementación. 5) AUTORIZO a La CVC para que verifique directamente la información aquí suministrada en mi calidad de PROPIETARIO BENEFICIARIO ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. **2) LA ORGANIZACIÓN se compromete a: 1)** SOCIALIZAR con el PROPIETARIO BENEFICIARIO las actividades del proyecto las cuales se realizarán en su predio. **2)** REALIZAR todas las gestiones necesarias para llevar a cabo las intervenciones en el predio del PROPIETARIO BENEFICIARIO en el término establecido en el cronograma de las actividades. **3)** DISPONER de los profesionales y equipo de trabajo idóneos quienes realizarán las intervenciones en el predio beneficiario. **4)** INFORMAR periódicamente al PROPIETARIO BENEFICIARIO, de la ejecución de las actividades concertadas. Hasta aquí el acta. El presente acuerdo queda perfeccionado y será exigible para las partes con las firmas de las partes que en ella intervienen.

Para constancia de lo anterior, se firma en Buenaventura a los Veintinueve (29) días, del mes de octubre del 2021.

PROPIETARIO BENEFICIARIO

ZACARIAS CELORIO GARCES

C.C. No. 16.469.080

LA ORGANIZACIÓN

DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA

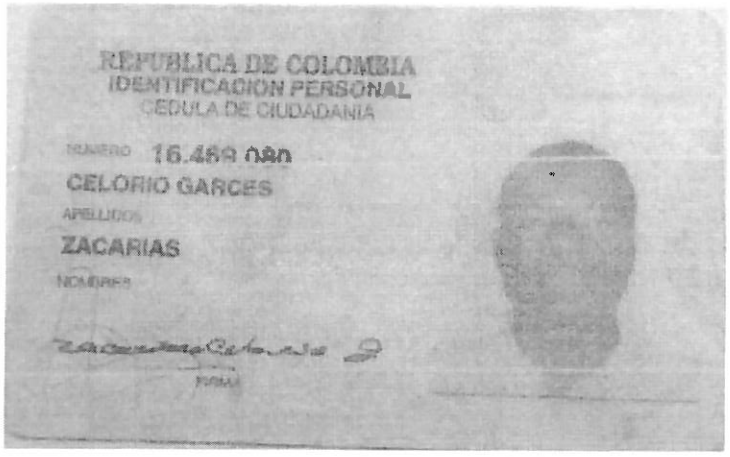
C.C. No. 1.111.742.895
Representante Legal

ANEXOS

Hacen parte de la presente, los siguientes documentos relacionados a continuación:

a) Copia de Cédula de Ciudadanía del PROPIETARIO BENEFICIARIO

b) Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Fundación



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.488.080

CELORIO GARCES

APELLIDOS

ZACARIAS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1954

BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 B+ M

15-DIC-1976 BUENAVENTURA

REGISTRADOR NACIONAL

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El día 29 del mes de septiembre del año 2021, en el CCCN Vereda Gamboa de jurisdicción del Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, se reunieron las siguientes personas a saber: por una parte, **DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.111.742.895 expedida en Buenaventura en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO**, inscrita en la Cámara de Comercio de Buenaventura, con NIT. 900236863-8 quien en adelante se denominará LA ORGANIZACIÓN y por otra **ENILEXIS CUERO BENITEZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.111.814.581 expedida en Buenaventura, en su condición de propietaria del bien inmueble denominado "Las Brisas" ubicado en la Vereda Gamboa, jurisdicción del Municipio de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, quien se denominará PROPIETARIO BENEFICIARIO, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE COMPROMISO, al tenor de lo dispuesto en la Legislación Civil, por ser este un acuerdo de voluntades, con obligaciones claras de hacer, con los siguientes:

COMPROMISOS

A) El propietario del Predio se compromete a: 1) AUTORIZAR a LA ORGANIZACIÓN para que realice las actividades e intervenciones fijadas en el proyecto en el inmueble del PROPIETARIO BENEFICIARIO. **2)** PERMITIR el ingreso al predio del equipo profesional (equipo ejecutor) y demás miembros de la comunidad vinculados por LA ORGANIZACIÓN, para llevar a cabo las actividades e intervenciones del proyecto en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **3)** VELAR por la conservación y sostenibilidad de las inversiones que se realicen en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **4)** En el evento en que el PROPIETARIO BENEFICIARIO tenga interés de transferir a cualquier título la propiedad del inmueble objeto de la intervención, éste deberá dar aviso a LA ORGANIZACIÓN y a la Dirección Ambiental Regional de la CVC de la jurisdicción del lugar donde se encuentra el predio, con una antelación mínima de treinta (30) días previos a la implementación. 5) AUTORIZO a La CVC para que verifique directamente la información aquí suministrada en mi calidad de PROPIETARIO BENEFICIARIO ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. **2) LA ORGANIZACIÓN se compromete a: 1)** SOCIALIZAR con el PROPIETARIO BENEFICIARIO las actividades del proyecto las cuales se realizarán en su predio. **2)** REALIZAR todas las gestiones necesarias para llevar a cabo las intervenciones en el predio del PROPIETARIO BENEFICIARIO en el término establecido en el cronograma de las actividades. **3)** DISPONER de los profesionales y equipo de trabajo idóneos quienes realizarán las intervenciones en el predio beneficiario. **4)** INFORMAR periódicamente al PROPIETARIO BENEFICIARIO, de la ejecución de las actividades concertadas. Hasta aquí el acta. El presente acuerdo queda perfeccionado y será exigible para las partes con las firmas de las partes que en ella intervienen.

Para constancia de lo anterior, se firma en Buenaventura a los Veintinueve (29) días, del mes de octubre del 2021.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

PROPIETARIO BENEFICIARIO

Anilexis CB

ANILEXIS CUERO BENITEZ

C.C. No. 1.111.814.581

LA ORGANIZACIÓN

Dayan Salcedo

DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA

C.C. No. 1.111.742.895
Representante Legal

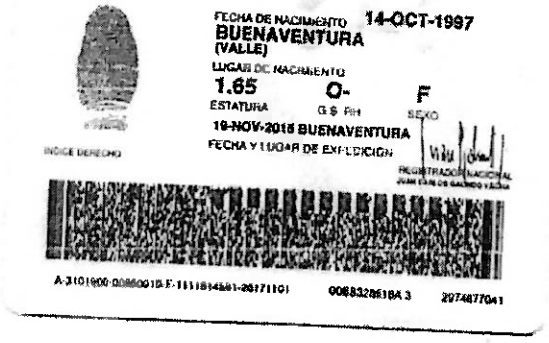
ANEXOS

Hacen parte de la presente, los siguientes documentos relacionados a continuación:

a) Copia de Cédula de Ciudadanía del PROPIETARIO BENEFICIARIO

b) Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Fundación


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.111.814.581
CUERO BENITEZ
APELLIDOS
ENILEXIS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1997
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
19-NOV-2015 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El día 29 del mes de septiembre del año 2021, en el CCCN Vereda Gamboa de jurisdicción del Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, se reunieron las siguientes personas a saber: por una parte, **DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.111.742.895 expedida en Buenaventura en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO**, inscrita en la Cámara de Comercio de Buenaventura, con NIT. 900236863-8 quien en adelante se denominará LA ORGANIZACIÓN y por otra **WILSON LARGACHA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.947.006 expedida en Buenaventura, en su condición de propietaria del bien inmueble denominado "El Trueno" ubicado en la Vereda Gamboa, jurisdicción del Municipio de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, quien se denominará PROPIETARIO BENEFICIARIO, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE COMPROMISO, al tenor de lo dispuesto en la Legislación Civil, por ser este un acuerdo de voluntades, con obligaciones claras de hacer, con los siguientes:

COMPROMISOS

A) El propietario del Predio se compromete a: 1) AUTORIZAR a LA ORGANIZACIÓN para que realice las actividades e intervenciones fijadas en el proyecto en el inmueble del PROPIETARIO BENEFICIARIO. **2)** PERMITIR el ingreso al predio del equipo profesional (equipo ejecutor) y demás miembros de la comunidad vinculados por LA ORGANIZACIÓN, para llevar a cabo las actividades e intervenciones del proyecto en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **3)** VELAR por la conservación y sostenibilidad de las inversiones que se realicen en el inmueble PROPIETARIO BENEFICIARIO. **4)** En el evento en que el PROPIETARIO BENEFICIARIO tenga interés de transferir a cualquier título la propiedad del inmueble objeto de la intervención, éste deberá dar aviso a LA ORGANIZACIÓN y a la Dirección Ambiental Regional de la CVC de la jurisdicción del lugar donde se encuentra el predio, con una antelación mínima de treinta (30) días previos a la implementación. 5) AUTORIZO a La CVC para que verifique directamente la información aquí suministrada en mi calidad de PROPIETARIO BENEFICIARIO ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. **2) LA ORGANIZACIÓN se compromete a: 1)** SOCIALIZAR con el PROPIETARIO BENEFICIARIO las actividades del proyecto las cuales se realizarán en su predio. **2)** REALIZAR todas las gestiones necesarias para llevar a cabo las intervenciones en el predio del PROPIETARIO BENEFICIARIO en el término establecido en el cronograma de las actividades. **3)** DISPONER de los profesionales y equipo de trabajo idóneos quienes realizarán las intervenciones en el predio beneficiario. **4)** INFORMAR periódicamente al PROPIETARIO BENEFICIARIO, de la ejecución de las actividades concertadas. Hasta aquí el acta. El presente acuerdo queda perfeccionado y será exigible para las partes con las firmas de las partes que en ella intervienen.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

Para constancia de lo anterior, se firma en Buenaventura a los Veintinueve (29) días, del mes de octubre del 2021.

PROPIETARIO BENEFICIARIO

wilson Largacha

WILSON LARGACHA

C.C. No. 16.947.006

LA ORGANIZACIÓN

Dayan Salcedo

DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA

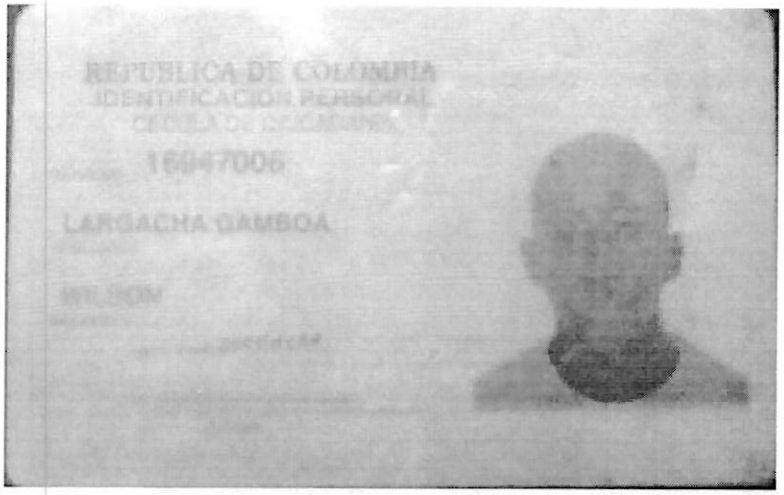
C.C. No. 1.111.742.895
Representante Legal

ANEXOS

Hacen parte de la presente, los siguientes documentos relacionados a continuación:

a) Copia de Cédula de Ciudadanía del PROPIETARIO BENEFICIARIO

b) Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Fundación


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
16947006
LARGACHA GAMBOA


02-MAR-1962
BUENAVENTURA
(VALLE)
1.72
O+
M
05-FEB-2001 BUENAVENTURA

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

Buenaventura, 29 de sept. de 21

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
GRUPO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL TERRITORIO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ciudad

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO

CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que la ESAL denominada **Fundación para el Desarrollo Regional del Pacifico**, identificada con el NIT.**900236863-8**, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Selección **ESAL - SABS No. 825 de 2021.**

Expedida a los 29 días del mes de septiembre de 2021

Nombre: **JULIA MERCEDEZ PALACIOS RIVAS**

Firma:
Revisor fiscal

Firma del Proponente:

DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA
Representante Legal
C.C # 1.111.742.895 de B/tura

CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO

Fecha expedición: 2021/08/09 - 08:49:05 **** Recibo No. S000815844 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210809-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5fS735wqms

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900236863-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : BUENAVENTURA
DOMICILIO : BUENAVENTURA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001205
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 19 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 16 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 255,227,318.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 6 47A11
BARRIO : BARRIO NAVAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76109 - BUENAVENTURA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3162533819
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : funderegionalpacifico@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 6 47A11
MUNICIPIO : 76109 - BUENAVENTURA
BARRIO : BARRIO NAVAL
TELÉFONO 1 : 3162533819
CORREO ELECTRÓNICO : fundaregionalpacifico1@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundaregionalpacifico1@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

40

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 21 DE JULIO DE 2005 SUSCRITA POR ASAMBLEA , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3389 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE AGOSTO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES 0

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA	
AC-008	20091105	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	BUENAVENTURA	RE01-4045	20091112

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION TIENE COMO OBJETO SOCIAL, PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA REGION DEL PACIFICO COLOMBANO Y DEMAS ESCENARIOS INTEGRADOS AMBIENTALMENTE A TIERRAS TROPICALES EN COLOMBIA, SUR AMERICA Y EL ORBE, PARA LO CUAL FUNDAMENTA SUS PROPUESTAS EN LAS FORMAS DE CONOCIMIENTO APLICABLES A LAS PROBLEMATICAS AMBIENTALES Y SOCIALES IDENTIFICADAS Y EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS DINAMICAS SOCIO CULTURALES, POLITICAS Y ECONOMICAS CONSECUENTES CON LA CONSERVACION DEL ACERVO Y PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, LA FUNDACION DESARROLLARA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: 1.- GENERAR Y VALIDAR CONOCIMIENTOS SOBRE LAS PROBLEMATICAS AMBIENTALES Y DE DESARROLLO REGIONAL, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COLECTIVIDADES DEL PACIFICO Y A LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA REGION. 2.- DISEÑAR, IMPLEMENTAR, MONITOREAR Y EVALUAR LAS POLITICAS DE INTERVENCION DEL ESTADO, EN CONSECUENCIA CON EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO. 3.- FORTALECER LAS FORMAS ORGANIZATIVAS Y DE INTERLOCUCION DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL PACIFICO, CON LAS ENTIDADES Y PERSONAS CON RESPONSABILIDAD PUBLICAS Y PRIVADAS EN LA GESTION AMBIENTAL Y DE DESARROLLO REGIONAL, A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 4.- CUALIFICAR Y FORMAR TALENTO HUMANO LOCAL, CON CAPACIDAD CRITICA Y PROPOSITIVA FRENTE A LAS PROBLEMATICAS AMBIENTALES Y DE DESARROLLO DE LA REGION. 5.- IDENTIFICAR, FORMULAR Y DISEÑAR INDICADORES CON ENFASIS EN EL CONOCIMIENTO DE LAS REALIDADES AMBIENTALES QUE PUEDAN SER APLICADOS EN EL MONITOREO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLITICAS ENCAMINADAS A PROMOVER ACCIONES DE CARACTER AMBIENTAL Y DE DESARROLLO REGIONAL. 6.- SISTEMATIZAR, EDITAR Y DIVULGAR EN MEDIOS IMPRESOS, DIGITALES Y AUDIOVISUALES, LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LAS TEMATICAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO REGIONAL, HACIENDO ENFASIS EN LA INNOVACION ANALITICA,LA CRITICA CONSTRUCTIVA Y PROPOSITIVA Y LA COMPLEJIDD DE LOS DEBATES HISTORICOS Y PROSPECTIVOS DE LAS PROBLEMATICAS AMBIENTALES Y SOCIALES IDENTIFICADAS. LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DELA FUNDACION ESTARA CONSTITUIDO CON LA DONACIONES Y CON LOS DEMAS BIENES QUE ADQUIERA EN LO SUCESIVO POR CAUSA O TITULO Y DE LOS RECURSOS QUE OBTENGA POR: A) LAS RENTAS QUE PRODUZCAN SUS BIENES; B) LAS DONACIONES, HERENCIAS, LEGDOS Y SUBVENCIONES QUE LE FUERAN ACORDADAS Y CUALQUIER OTRO ACTO A TITULO GRATUITO; C) EL PRODUCTO DE TODA OTRA ENTRADA QUE PUEDA OBTENER LICITAMENTE. LOS RECURSOS QUE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACION APORTEN NO SE CONSIDERARAN COMO PARTE DEL CAPITAL, SINO CONTRIBUCIONES AL SOSTENIMIENTO DE LA ENTIDAD Y EN CONSECUENCIA NO SON REEMBOLSABLES NI TRANSFERIBLES, NI SU CAPITAL O SUS RENDIMIENTOS SUSCEPTIBLES DE SER DISTRIBUIDOS ENTRE ELLOS. EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ASCIENDE A

UN VALOR DE $1.500.000 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE), PRODUCTO DE LOS APORTES DE LOS MIEMBROS FUNDADORES. A LOS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA LA FUNDACION SE LES REALIZA SU RESPECTIVO INVENTARIO Y NO PERTENECEN NI EN TODO NI EN PARTE A NINGUNO DE LOS MIEMBROS. DE IGUAL MANERA LAS DEUDAS CONTRAIDAS POR LA FUNDACION NO DAN DERECHO A DEMANDAR NI EN TODO NI EN PARTE A NINGUNO DE LOS MIEMBROS, NI DAN ACCION SOBRE SUS BIENES PROPIOS. LOS MIEMBROS NO ADQUIEREN DERECHO DE ALGUNA NATURALEZA SOBRE LOS BIENES DE LA FUNDACIONY TAMPOCO TIENEN OTRAS OBLIGACIONES QUE LAS SEÑALADAS EN ESTE ESTATUTO, NI SON RESPONSABLES HACIA TERCEROS POR OBLIGACIONES DE LA FUNDACION, INCLUIDAS LAS OBLIGACIONES FISCALES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2010 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 303 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	OLAYA RESTREPO SANDRA PILAR	CC 29,231,019

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12064 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	PINILLO IBARGUEN JEISON BENJAMIN	CC 1,007,864,269

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12064 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	SINISTERRA RAMIREZ HERNAN	CC 16,507,700

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12064 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	PAREDES GONGORA JOHN EINNER	CC 94,445,129

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SON ORGANOS DE DIRECCION, ADMINISTRACION Y VIGILANCIA LA ASAMBLEA GENERAL, JUNTA DIRECTIVA, PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO. LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCE EL DIRECTOR EJECUTIVO Y EN CASO DE SU AUSENCIA TEMPORAL SE ENCARGA EL PRESIDENTE CON SU RESPECTIVO PODER, PREVIAS LAS FACULTADES DADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12063 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SALCEDO ZUÑIGA DENIS DAYAN	CC 1,111,742,895

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

EL REPRESENTANTE DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1.- EJERCER LA REPRESENTACION FORMAL Y PROTOCOLARIA DE LA FUNDACION. 2.- CONVOCAR Y PRESIDIR, CON LAS LIMITACIONES DE QUE HABLA EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LAS ASAMBLEAS GENERALES Y REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA. 3.- RESPONDER POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION DEBIENDO FIRMAR LOS CONTRATOS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS POR EL CARGO DE REPRESENTACIÓN, SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDEZ. 4.- REFRENDAR CONVENIOS QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO, APROBADOS Y FIRMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 5.- LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA LEY Y LAS NORMAS DE LA FUNDACION.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12065 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PALACIOS RIVAS JULIA MERCEDES	CC 66,747,195	99606 - T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $313,934,156
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO

Fecha expedición: 2021/08/09 - 08:49:06 ****** Recibo No.** S000815844 ****** Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210809-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5fS735wqms

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siibuenaventura.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 5fS735wqms

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

42

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2021 09:25:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1111742895** y Nombre: **DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26160787** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::: 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

43

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09 12 37 PM horas del 30/09/2021, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1111742895**
Apellidos y Nombres **SALCEDO ZUNIGA DENIS DAYAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección Calle 19a # 68B-31 Zona Industrial Carlo Montevideo Bogotá D.C.
Atención personalizada Lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 018000 910112
Bogotá 3159811 ext. 3159811
Correo notificacionjudicial@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 178564126

WEB
20:46:20

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1111742895:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 178565830

WEB
21:03:11

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA PILAR OLAYA RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29231019:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de septiembre de 2021, a las 21:09:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	29231019
Código de Verificación	29231019210930210933

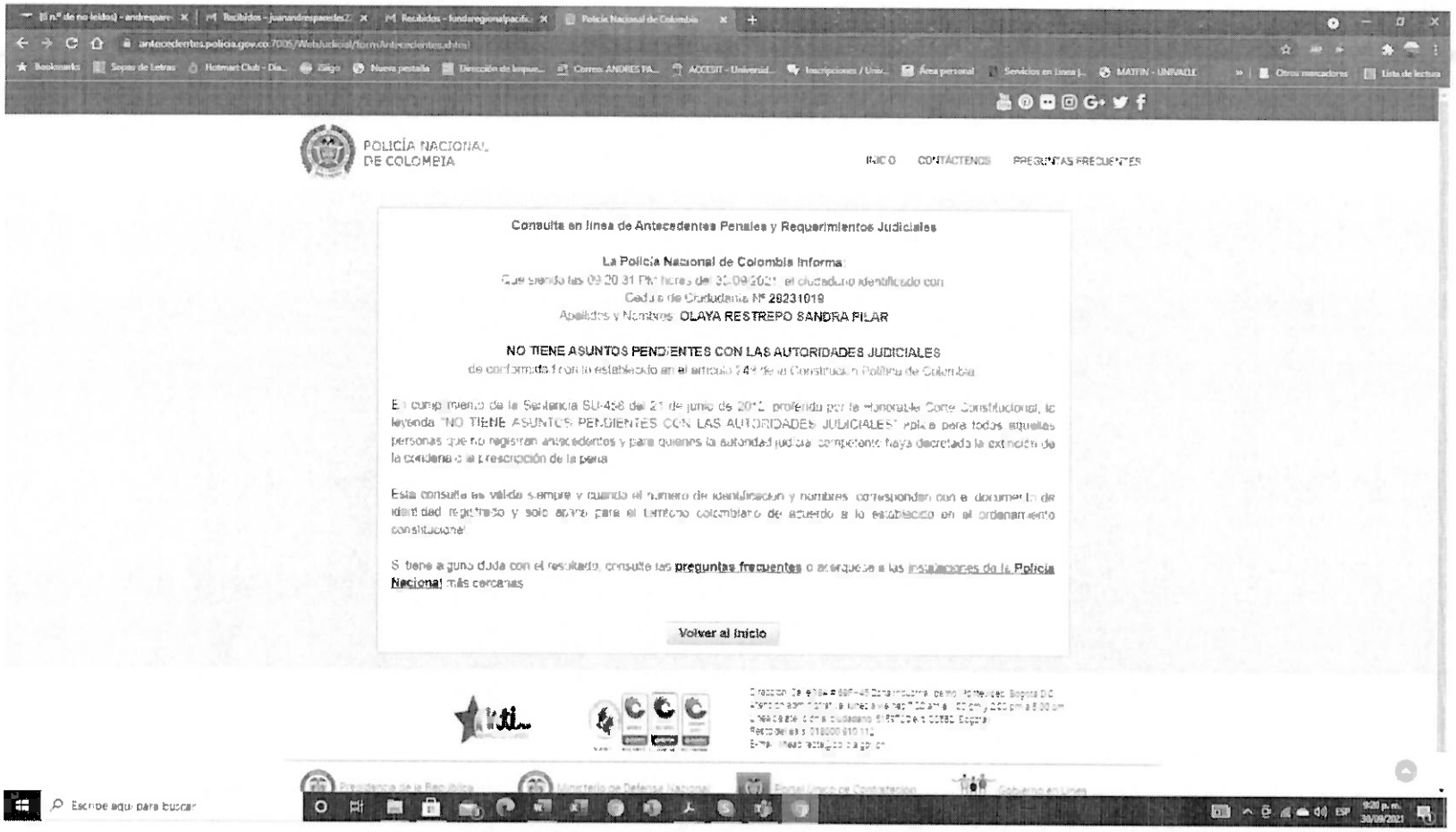
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

42



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 09:20:31 PM hora/s del 30/09/2021 el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **29231019**
Apellidos y Nombres **OLAYA RESTREPO SANDRA PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección de Bienestar Social y Calidad de Vida Policial. Bogotá D.C.
Atención al público: de lunes a viernes 7:30 a.m. - 5:00 p.m. y 2:00 p.m. - 5:00 p.m.
Línea gratuita de la ciudadanía 01 8000 910 112 desde Bogotá
Recepción en la 018000 910 112
E-mail: atencion@policia.gov.co

Escribe aquí para buscar

ESP 9:20 p. m. 30/09/2021

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2021 09:52:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **29231019** y Nombre: **SANDRA PILAR OLAYA RESTREPO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26161080** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 178565934

WEB
21:04:08

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN EINNER PAREDES GONGORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94445129:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

69

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de septiembre de 2021, a las 21:08:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

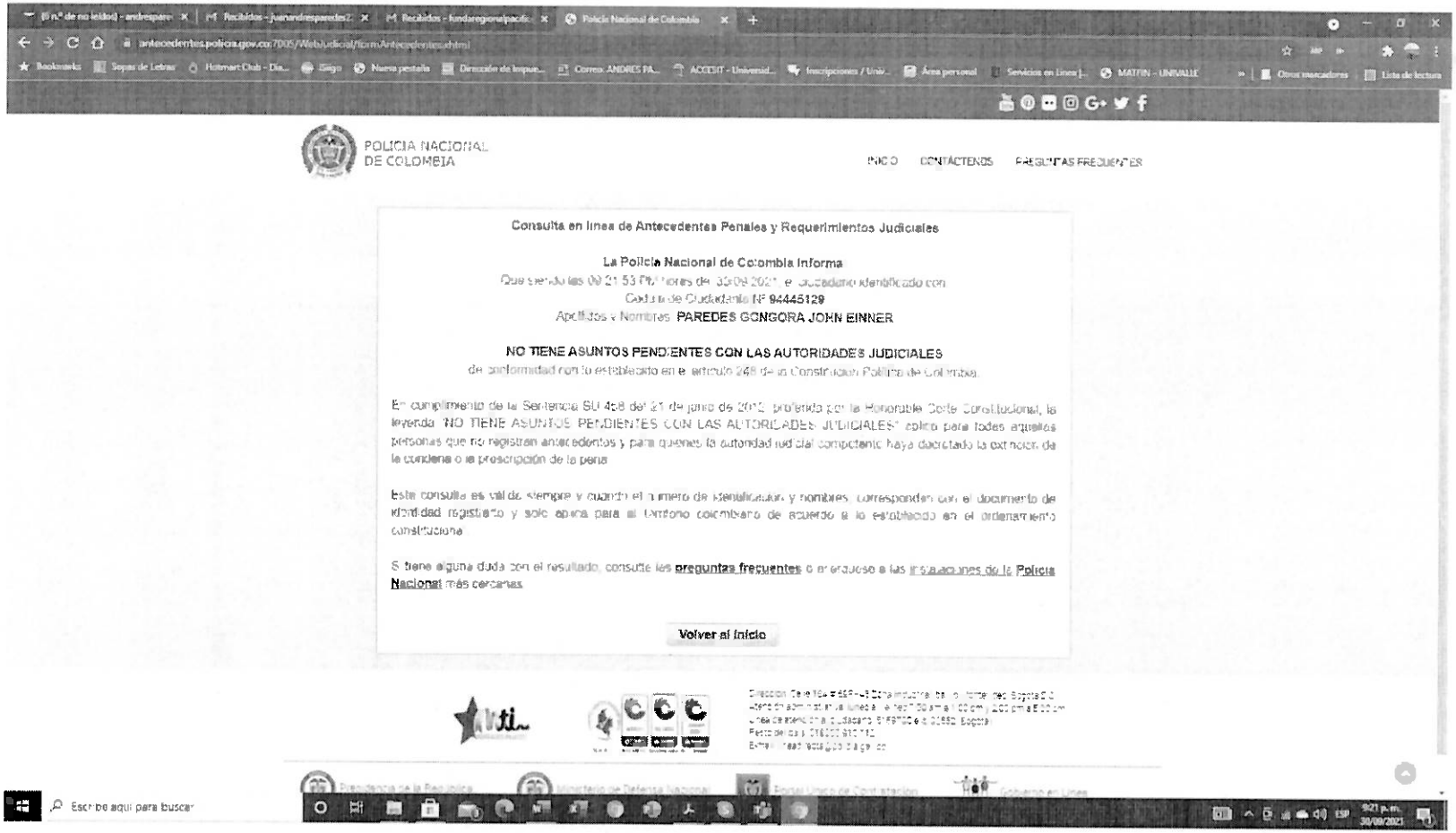
Tipo Documento	CC
No. Identificación	94445129
Código de Verificación	94445129210930210848

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa

Que siendo las 09:21:53 PM horas del 30/09/2021 el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **94445129**
Apellidos y Nombres **PAREDES GONGORA JOHN EINNER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

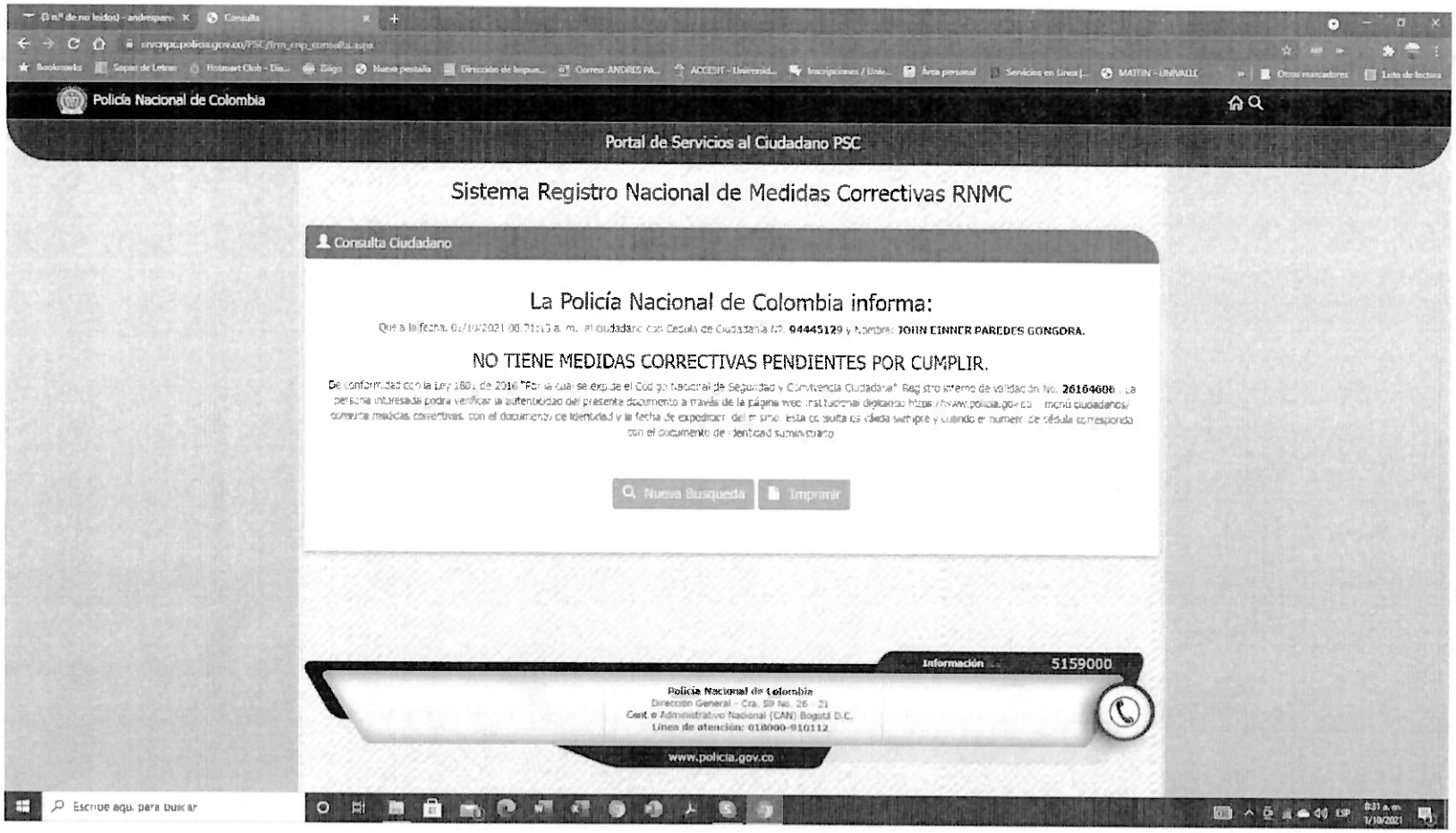
En cumplimiento de la Sentencia SU 458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Este consulta es valida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o en el acceso a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

Volver al inicio

Escribe aquí para buscar


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Nueva Busqueda
Imprimir
Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Cent o Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE BRACITOS Y AMAZONAS
NIT: 835.736.908-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE BRACITOS Y AMAZONAS

CERÍFICA QUE:

De conformidad con los documentos que obran en el archivo del concejo comunitario se encuentra FUNDACIÓN **PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO** (FDRP) con Nit No. 9000236863-8 Representada por el señor **ANDRES PAREDES GONGORA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 16.949.024 de Buenaventura suscribió el contrato de prestación de servicios **N° 095 del 10 de agosto al 17 de diciembre de 2018,** con el Consejo Comunitario de Comunidad Negra de Bracitos y Amazonas (CCCN), con Nit: 835.736.908-6.

OBJETO El contratista se compromete para con el CCCN de Bracitos y Amazonas. Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos, humanos, para el apoyo logísticos y técnico en marco del proyecto de "FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRA DE BRACITO Y AMAZONA. En convenio entre el CCCN de Bracitos y Amazonas y La Empresa de Energía del Pacifico – EPSA, como cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental – PMA

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA MILLONES DE PESOS MCTS ($60.000.000)
FECHA DE INICIO: 10 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI__ NO X
El contrato de ejecuto satisfactoriamente hasta su culminación: SI X NO __

La Certificación se firma en la ciudad de Buenaventura a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2018.

FRANCISCA GAMBOA
C.C 66.736.908 DE BUENAVENTURA
REPRESENTANTE LEGAL

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA LA CAUCANA
NIT: 900.096.444-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUACANA

CERÍFICA QUE:

De conformidad con los documentos que obran en el archivo del concejo comunitario se encuentra FUNDACIÓN **PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO** (FDRP) con Nit No. 9000236863-8 Representada por el señor **ANDRES PAREDES GÓNGORA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 16.949.024 de Buenaventura suscribio el contrato de prestacion de servicios **N° 310 del 4 de marzo al 30 de noviembre de 2014**. con el Consejo Comunitario de Comunidad Negra de La Caucana (CCCN), con Nit: 900.096.444 – 3.

OBJETO. El contratista se compromete para con el CCCN de La Caucana Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos, humanos, para el apoyo logisticos en la compra y adquisicion de material vegetal y asistencia tecnica en marco de la Compensacion Forestal entre el CCCN de la Caucana y Sociedad Puerto Industrial Aguadulce – SPIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTS ($40.000.000)
FECHA DE INICIO: 4 DE MARZO DE 2014
FECHA DE TERMINACION: 30 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI__ NO X
El contrato de ejecuto satisfactoriamente nasta su culminación: SI X NO __

La Certificación se firma en la ciudad de Buenaventura a los diez (10) dia del mes de Diciembre de 2014

MARLENY HINESTROZA SINISTERRA
C.C 29.233.760 DE BUENAVENTURA
REPRESENTANTE LEGAL

74

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA LA CAUCANA
NIT: 900.096.444-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUACANA

CERÍFICA QUE:

De conformidad con los documentos que obran en el archivo del concejo comunitario se encuentra FUNDACIÓN **PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO** (FDRP) con Nit No. 9000236863-8 Representada por el señor **ANDRES PAREDES GÓNGORA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 16.949.024 de Buenaventura suscribió el contrato de prestación de servicios **N° 380 del 3 de enero al 30 de abril de 2020,** con el Consejo Comunitario de Comunidad Negra de La Caucana (CCCN), con Nit: 900.096.444 – 3.

OBJETO: El contratista se compromete para con el CCCN de La Caucana. Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos, humanos, para el apoyo logisticos en la compra y adquisición de material vegetal y asistencia técnica en marco de la Compensación Forestal entre el CCCN de la Caucana y Sociedad Puerto Industrial Aguadulce – SPIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTS ($20.000.000)
FECHA DE INICIO: 3 DE ENERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2020

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI__ NO X
El contrato de ejecuto satisfactoriamente hasta su culminación: SI X NO __

La Certificación se firma en la ciudad de Buenaventura a los quince (15) día del mes de Mayo de 2020

MARLENY HINESTROZA SINISTERRA
C.C 29.233.760 DE BUENAVENTURA
REPRESENTANTE LEGAL

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA LA CAUCANA
NIT: 900.096.444-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUACANA

CERÍFICA QUE:

De conformidad con los documentos que obran en el archivo del concejo comunitario se encuentra FUNDACIÓN **PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO** (FDRP) con Nit No. 9000236863-8 Representada por el señor **ANDRES PAREDES GÓNGORA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 16.949.024 de Buenaventura suscribió el contrato de prestación de servicios **N° 380 del 3 de enero al 30 de abril de 2020,** con el Consejo Comunitario de Comunidad Negra de La Caucana (CCCN), con Nit: 900.096.444 – 3.

OBJETO: El contratista se compromete para con el CCCN de La Caucana. Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos, humanos, para el apoyo logísticos en la compra y adquisición de material vegetal y asistencia técnica en marco de la Compensación Forestal entre el CCCN de la Caucana y Sociedad Puerto Industrial Aguadulce – SPIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTS ($20.000.000)
FECHA DE INICIO: 3 DE ENERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2020

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI__ NO X
El contrato de ejecuto satisfactoriamente hasta su culminación: SI X NO __

La Certificación se firma en la ciudad de Buenaventura a los quince (15) día del mes de Mayo de 2020

MARLENY HINESTROZA SINISTERRA
C.C 29.233.760 DE BUENAVENTURA
REPRESENTANTE LEGAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 178566005

WEB
21:04:52

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEISON BENJAMIN PINILLO IBARGUEN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007864269:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

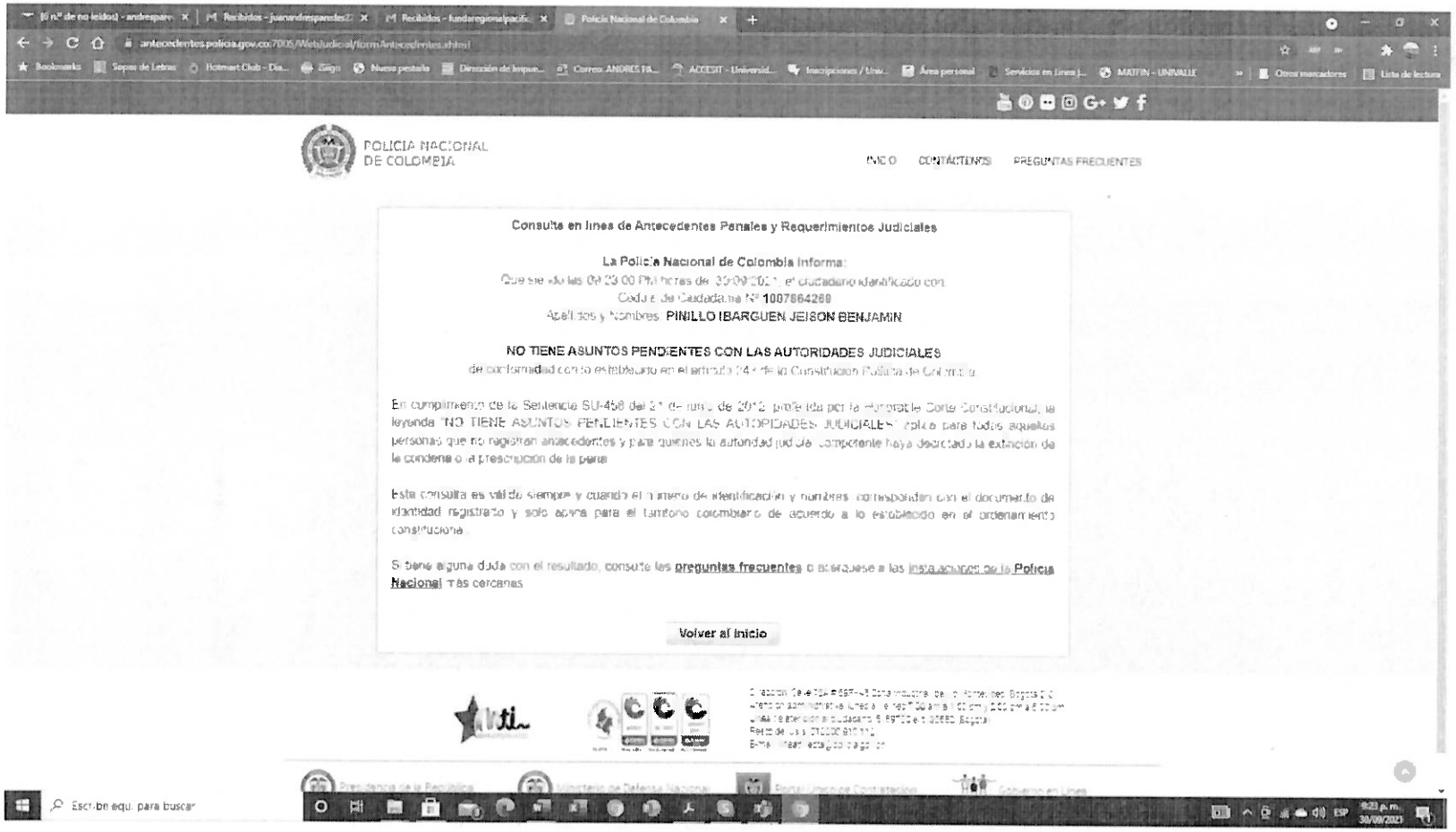
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

72



POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:23:00 PM horas del 30/09/2021 el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1007864269**
Apellidos y Nombres **PINILLO IBARGUEN JEISON BENJAMIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 2 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todos aquellos personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

Volver al inicio

Escribe aquí para buscar

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de septiembre de 2021, a las 21:10:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1007864269
Código de Verificación	1007864269210930211018

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de septiembre de 2021, a las 21:08:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16507700
Código de Verificación	165077002109302108O2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

80

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 178565711

WEB
21:02:05

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN SINISTERRA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16507700:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

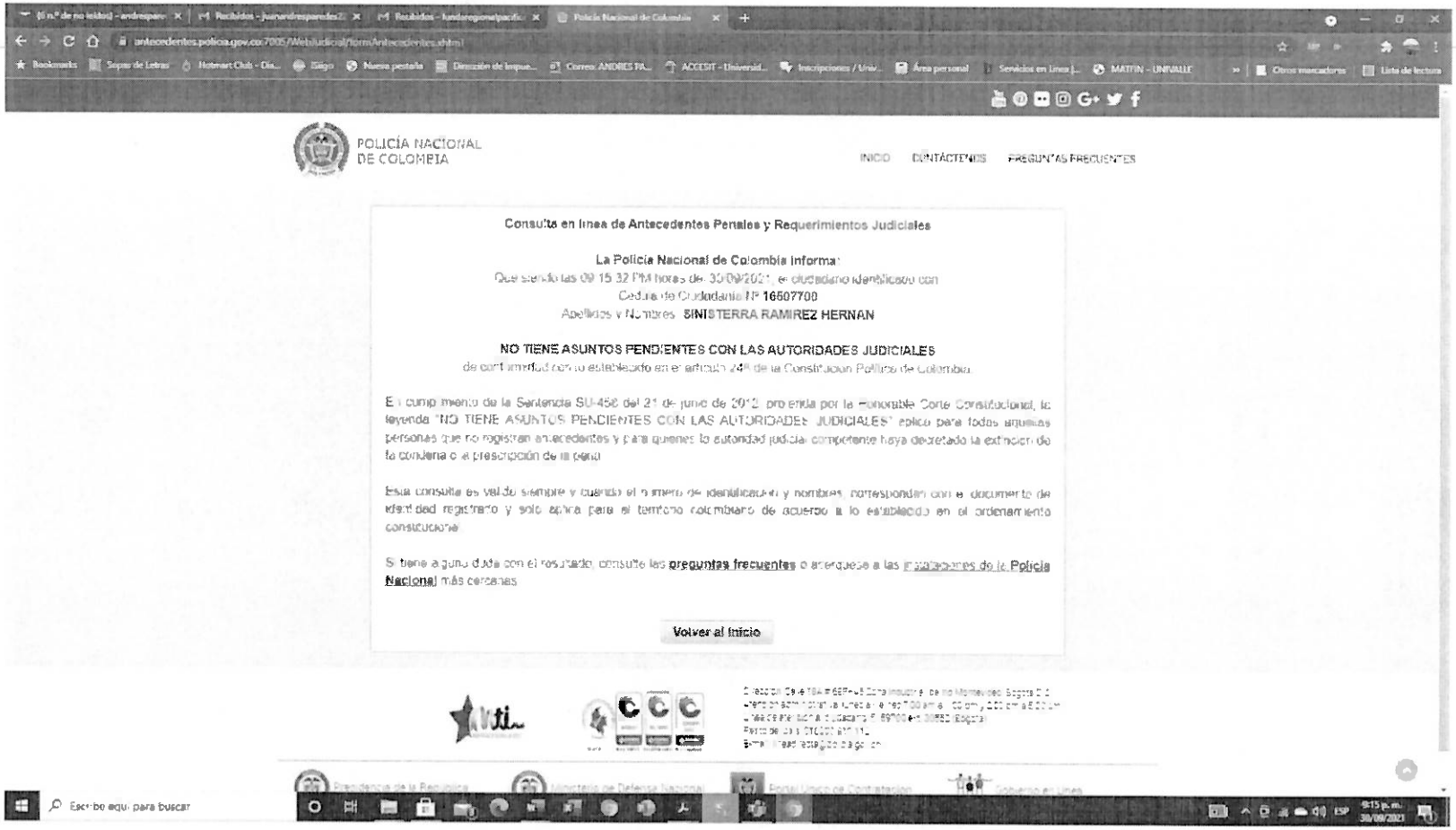
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

81



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:15:32 PM horas del 30/09/2021, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **16507700**
Apellidos y Nombres **SINISTERRA RAMIREZ HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Escribe aquí para buscar

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2021 09:31:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16507700** y Nombre: **HERNAN SINISTERRA RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26160869** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



83

FDRP

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

ANEXO 5. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION ESAL - SABS CVC No. de 2021.

NOMBRE:	Johana Paola Hadrago Garces
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.111.753.619
CARGO A DESEMPEÑAR:	Coordinador de equipo Técnico
TÍTULO UNIVERSITARIO:	Agronoma
MATRICULA / TARJETA PROFESIONAL No.:	7612102322 3VLL
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	Agronomo
NUMERO DE CONTACTO:	3165362564
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	7 años 2 meses
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	7 años 2 meses
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FDRP

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para implementar acciones de recuperación ambiental de Planes de Manejo de los Recursos Naturales, para la conservación y protección de áreas de interés ambiental en territorios de comunidades negras, de la Cuenca Bahía Buenaventura en el distrito de Buenaventura en el marco de la XI Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental." el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma:
CC: 1.111.753.619
Fecha: 30/sept/2021

(Si este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Londoño	Cortés	Juliana Paola

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1.111.753.679	F (X) M ()	COL (X) EXTRANJERO ()	Colombiana

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NUMERO D M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 17 MES 08 AÑO 1987

PAIS Colombia

DEPTO Valle

MUNICIPIO Buenaventura

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA Cra 19 # 20a - 02 Alberto Heras

PAIS Colombia DEPTO Valle

MUNICIPIO Buenaventura

TELEFONO 3166352564 EMAIL monbrayon_asis@Hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACION BASICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BASICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BASICA											TITULO OBTENIDO: Agronoma
PRIMARIA				SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO 16/03/2012
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 03 AÑO 2012

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA), **UN (UNIVERSITARIA)**,

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG (MAESTRÍA O MAGISTER)**, **DOC (DOCTORADO O PHD)**.

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Agronoma	03	2012	7612102323

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 143 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: Instituto de Investigación Ambiental del P.	PUBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: Colombia	
DEPARTAMENTO: Valle	MUNICIPIO: Buenaventura		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: www.iiap.org.co	
TELÉFONOS: 3108342093	FECHA DE INGRESO: DÍA 13 MES 04 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO: DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: Apoyo a la ejecución de proyecto	DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN: Cra 6 # 37-34 B. Hispanya	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Instituto de Investigación Ambiental del P.	PUBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: Colombia	
DEPARTAMENTO: Valle	MUNICIPIO: Buenaventura		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: www.iiap.org.co	
TELÉFONOS: 3108342093	FECHA DE INGRESO: DÍA 25 MES 01 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO: Apoyo a la ejecución de proyecto	DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN: Cra 6 # 37-39 B. Hispanya	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Instituto de Investigaciones Ambiental	PUBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: Colombia	
DEPARTAMENTO: Valle	MUNICIPIO: Buenaventura		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: www.iiap.org.co	
TELÉFONOS: 3108342093	FECHA DE INGRESO: DÍA 06 MES 05 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO: Apoyo a la ejecución de/p.	DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN: Cra 6 # 37-39 B. Hispanya	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Sociedad Puerto Industrial Aguadulce	PUBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: Colombia	
DEPARTAMENTO: Valle	MUNICIPIO: Buenaventura		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: www.puertoaguadulce.com	
TELÉFONOS: (572) 3989330	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 01 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO: DÍA 31 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO: PRO Fesional Ambiental	DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN: Cll 3° N 1°-07 Oficina 404	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 909 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 30 de Septiembre de 2021

1.111.753.619

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad del Pacífico

Ley 65 de 1988 - Código ICFES 1122 de 1996

Confiere el Título de

AGRÓNOMA ✓

Johana Paola Mondragón Garcés

Identificado con C.C. No. 1.111.753.619 De Buenaventura

En testimonio de ello le expide el presente diploma que lo acredita para el ejercicio de la profesión y así se registra en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca, a los 16 días del mes de Marzo de 2012

Rector(a)

Director(a) del Programa

Secretario(a) General

Libro de Registro No. 1
Folio No. 19-42
Fecha 16 de marzo de 2012
Diploma No.

00503

65

República de Colombia

Y en su nombre la

Institución Educativa

Del Pacífico

Buenaventura Valle
Jornada Tarde

Institucion Aprobada mediante Reconocimiento No. 1819
De Septiembre 04 de 2002 de la Secretaria de Educacion
Departamental del Valle

Confiere a:

Johana Paola Mondragón Garcés

970817-33713 de BUENAVENTURA

El Título de:

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
De Educación Media Tecnica, segun los planes y
Programas vigentes.

Firmado y Sellado por:

Nicolás Gallardo Segura
CC. No. 16.473.038 de Buenaventura
Rector

Nora Liloy Londoño
CC. No. 31.477.273 de Buenaventura
Secretaria

Diploma No. 11188

Acta de Folio No. 00214 Libro de Registro No. 2

Expedido en Buenaventura Valle a los 13 días del mes de Julio de 2005

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOHANA PAOLA MONDRAGON GARCES

Con Tarjeta de Identidad No. 87.081.755.718

Cursó y aprobó la acción de Formación

MODULO DE FORMACION EN COMERCIO INTERNACIONAL

Con una duración de 190 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Buenaventura a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de Dos Mil Seis (2006)

MARITZA HIDALGO ANIBAL
SUBDIRECTORA (E) CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
REGIONAL VALLE

SGC2006-MTC0618-18-12-2006
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.111.753.619

MONDRAGON GARCES
APELLIDOS

JOHANA PAOLA
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1987
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-AGO-2005 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-3101800-05141961-F-1111753619-20051205 03772 05339E 02 1854956001

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL/AFIN No.
7012102329VLL
AGRONOMA

DE FECHA 06/03/2017
JOHANA PAOLA
MONDRAGON GARCES
C.C. 1111763619
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Con este: 0 1 Inscripción

Fecha de expedición del RUT

4. Número de formulario: 14154181856

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 1 1 7 5 3 6 1 9 — 3

6. DV

12. Dirección seccional: Aduanales y Aduanas de Buenaventura — 3 5

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 1 3

26. Número de identificación: 1 1 1 1 7 5 3 6 1 9

27. Fecha expedición: 2 0 0 5 0 8 2 2

Lugar de expedición: COLOMBIA — 23. País: 1 6 9

28. Departamento: Valle del Cauca — 7 6

30. Ciudad/Municipio: Buenaventura — 1 0 9

31. Primer apellido: MONDRAGON

32. Segundo apellido: GARCES

33. Primer nombre: JOHANA

34. Otros nombres: PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Valle del Cauca — 7 6

40. Ciudad/Municipio: Buenaventura — 1 0 9

41. Dirección: CL 2 GR 20 20 59 BRR LLERAS

42. Correo electrónico

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1: 2 4 1 2 6 9 9

45. Teléfono 2: 3 1 5 8 2 2 4 7 3 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupacional	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 4 5	7 0 1 1 0 2 0 2						

Responsabilidades

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18

2 0

20- Obligación NIT

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

59. Forma	60. Tipo

Serial	1	2	3
57. Modo			
58. CTP			

Para uso exclusivo de la DIAN

69. Anexos: SI [] NO [X] — 66. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2 0 1 1 0 7 2 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia no corresponden exactamente a la realidad, con lo anterior cualquier falsedad en ella traerá sanción penal de acuerdo a la ley.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004

Firma del solicitante

Con el uso de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada.

694. Nombre: SERNA ALUMIA MARCELA

695. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 07 11 2012 08:33:11AM

DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOHANA PAOLA MONDRAGON GARCES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.111.753.619

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES PARA LA APLICACION DE MEDIDAS DE MANEJO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

22134910 - 18/08/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91110078891BCC1111753619C.



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atencion a que

JOHANA PAOLA MONDRAGON GARCES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.111.753.619

Curso y aprobo el programa de Formacion Profesional Integral y cumplio con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

MANEJO AMBIENTAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Buenaventura, a los veintiun (21) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
LUIS ENRIQUE MURILLO LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

LUIS ENRIQUE MURILLO LOPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
REGIONAL VALLE

16804882 - 21/08/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co bajo el numero 9126056134TCC1111753619C

RECURSOS HUMANOS

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO

CERTIFICA:

Que **JOHANA PAOLA MONDRAGON**, identificada con cedula de ciudadania No 1 111 753 619 de Buenaventura, presto sus servicios profesionales en esta institucion para apoyar las actividades de campo, logisticas y de tratamiento de datos para la produccion cientifica en los proyectos de investigacion del Plan Operativo Anual (POA 2020) del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico "John Von Neumann" en el departamento del Valle, desde el 15 de marzo de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020

La presente certificacion se expide a solicitud de la interesada a los diez (10) dias del mes de marzo de 2021

CARLOS ARTURO CORDOBA CUESTA
Jefe Recursos Humanos IIAP

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO

CERTIFICA:

Que **JOHANA PAOLA MONDRAGON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.111.753.619 de Buenaventura, prestó sus servicios en esta Institución para contribuir al desarrollo de las investigaciones a realizar desde el Componente Productivo en el departamento del valle del cauca chocó biogeográfico, desde el 25 de enero de 2018 hasta el 30 de diciembre de 2018.

11 MESES

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de agosto de 2019.

CARLOS ARTURO CORDOBA CUESTA
Jefe Recursos Humanos IIAP

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO

CERTIFICA:

Que **JOHANA PAOLA MONDRAGON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.111.753.519 de Buenaventura prestó sus servicios en esta institución para evaluar los daños causados por plaga y enfermedades asociados al cultivo de papachina y caña en comunidades del valle del cauca-chocó, desde el 06 de mayo de 2017 hasta el 30 de diciembre de 2017.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2018.

CARLOS ARTURO CORDOBA CUESTA
Jefe Recursos Humanos IIAP

AGUADULCE

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SOCIEDAD
PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A

NIT 830.090.149-8

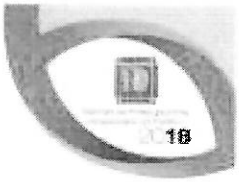
CERTIFICA

Que la señora **JOHANA PAOLA MONDRAGON GARCES**, identificada con el numero de cédula de ciudadania 1111.753.618, expedida en la ciudad de Buenaventura, prestó sus servicios a la compañía desde el 1 de enero del 2015, hasta 31 de diciembre de 2016, como Profesional Ambiental, con un contrato civil por prestación de servicios y vencimientos parciales en desarrollo del procedimiento de consulta previa, que tiene la empresa con el Consejo Comunitario de la Comunidad de Cauzana, por un valor mensual de un millón ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos ($ 1.865.880)

A solicitud del interesado se firma en la ciudad de Buenaventura a los treinta y un (31) días del mes de enero del 2018

Atentamente

JUAN MANUEL POSADA P.
Gerente Recursos Humanos



EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO

CERTIFICA:

Que **JOHANA PAOLA MONDRAGON** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.111.753.617 de Buenaventura, prestó sus servicios en esta institución para apoyar la ejecución de los proyectos: Monitorear y evaluar la dinámica forestal y ecológica de clases vegetales y aplicar estrategias para promover especies vegetales de interés especial, desde el 31 de mayo de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2018.

CARLOS ARTURO CÓRDOBA CUESTA
Jefe Recursos Humanos IIAP

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA LA CAUCANA
NIT: 900.096.444-3
E-mail: cc.caucana@hotmail.com

EL SUSCRITO RPERESNTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE CAUCANA.

CERTIFICO

Que la profesional en Agronomia, **JOHANA PAOLA MONDRAGON GARCES**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.111.753.619 De Buenaventura presto servicio como profesional del área Ambiental del Equipo de gestión Socio - Ambiental, Evaluación y seguimiento en representación del Consejo Comunitario de Comunidades Negras la Caucana. La relación contractual por prestación de servicio fue de Enero de 2015 a Diciembre 2016.

Para constancia se firma en Buenaventura a los 15 días enero de 2017.

Marleny Hinestroza S.

MARLENY HINESTROZA SINISTERRA
REPRESENTANTE LEGAL

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA CVC DAR PACIFICO OESTE; A PETICION DEL INTERESADO

HACER CONSTAR

Que el señor(a) **JOHANA PAOLA MONDRAGON GARCES** con Cedula de Ciudadanía Número 1.111.753.619 de Buenaventura, laboro en nuestra empresa desempeñando el cargo de **SECRETARIA** durante el periodo comprendido entre 11de enero 2010 hasta el 12 de febrero de 2011, demostró ser un trabajadora con grandes cualidades, buen trato personal y capacidad de liderazgo, eficiente y responsable.

Para constancia se firma en Buenaventura a los ocho (8) días del mes de Abril del 2013

Cordialmente,

ANGEL EDUARDO NIÑO BERNAL
16.635.167 de Cali.
Profesional Especializado Proceso ARNUT.

FUNDACION ECOBIOS
Nit: 805019465-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ECOBIOS

CERTIFICA QUE:

La señorita ***JOHANA PAOLA MONDRAGON GARCES,*** *identificada con documento No. 1.111.753.619 Buenaventura, prestó sus servicios como auxiliar administrativo, en nuestra organización, en un periodo comprendido entre el 2 de abril del año 2011 al 30 de abril de 2012, durante este tiempo demostró ser una persona cumplidora de las labores que se le encomendaron, servicial y buena compañera.*

Para constancia se firma en Buenaventura a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2013, a solicitud del interesado.

FUNDACION ECOBIOS
NIT. 805.019.465-5
EJECUTIVO

MARTIN HERNANDO RUIZ
16.715.446 de Cali
Representante Legal

Cra 2 da No 1-20 Edificio Cascajal oficina 310 teléfono 2400483- FAX 2419903 Buenaventura
e-mail. fecobios @codinet.net.co.com

Fundación
RHPositivo

LA FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO (R. H. POSITIVO)

NIT No. 805.023.415-2

HACE CONSTAR:

Que la señora ***JHOANNA PAOLA MONDRAGÓN***, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.111.753.619, celebró el contrato No. 395 bajo la modalidad de prestación de servicios el cual tuvo como objeto desarrollar actividades Técnico Administrativo y/o Auxiliar Técnico Apoyando las labores de actualización de expedientes de derechos ambientales para el otorgamiento, seguimiento y aplicación del proceso sancionatorio asignado a la Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste de la **CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC.** La firma de este contrato se realizó el 19 de Noviembre de 2012 con una duración de cincuenta días, terminando el 31 de Diciembre del mismo, tuvo un valor total de **DOS MILLONES DEL PESOS ($2.000.000.oo) M.CTE.** Que cumplió satisfactoriamente y en su totalidad las actividades asignadas y en la actualidad ambas partes se encuentran a paz y salvo.

Para constancia de la presente se firma en la Ciudad de Santiago de Cali a los diez y ocho (18) días del mes de Enero de 2013.

Atentamente,

WILLIAM HERNÁNDEZ MARMOLEJO
Representante Legal
Fundación Recurso Humano Positivo

E No 6 oeste - 10 B/ La Esmeralda
Tel: 556 9825 - 312 5585

FUNDACIÓN EDUCATIVA Y AMBIENTAL HELCIAS MARTAN GONGORA "FEAELCIA"
NIT.835001581 – 1
Dirección: Independencia Cra 65 N° 8 -17
Teléfono: 24 27999 - 3158345680

El suscrito representante legal
HUBERT ARROYO CASTRO
C.C 16.467.847

CERTIFICACION

Que la señora **JOHANA PAOLA MONDRAGON GARCES** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.111 753.619 de la ciudad de Buenaventura (Valle), laboro con nosotros desde el día 30 de Diciembre de 2010 hasta el 15 de junio del 2011 en nuestra fundación como técnica agropecuaria en el proyecto de **FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE LLANO BAJO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.** Convenio de asociación N° 189 del 2010 Corporación Autónoma Regional "CVC" y Fundación Educativa y Ambiental Helcias Martan Gongora "FEAELCIA"

La señora ya mencionada siempre se ha caracterizado por su honestidad y responsabilidad en las labores que se le encomienda

Para mayor constancia se firma a los 15 dias del mes de julio de 2011.

Cordialmente,

HUBERT ARROYO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

62

Nit 900.181.540-5

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
EDITH RODALLEGA HURTADO
C.C. 29.228.239

C E R T I F I C A

Que JOHANA PAOLA MONDRAGON GARCES, identificada con cedula de ciudadania No. 1.111.753.619 expedida en Buenaventura, laboró en nuestra Fundacion como **ASISTENTE TÉCNICO** en el inventario forestal Bosque de Córdoba, desde Diciembre 01 hasta Diciembre 31 de 2009.

Siendo ella una persona honesta y colaboradora, con una actitud positiva hacia el trabajo asignado.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de Enero de 2009, en Buenaventura- Valle.

Atentamente,

EDITH RODALLEGA HURTADO
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 2a. No. 6-84 La Virgen - Barrio Pueblo Nuevo
Cel. 316 4805742 - Buenaventura

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14686726778

(415)7707212489984(8020) 000001468672677 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 1 7 5 3 6 1 9	3	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1111753619	2005,08,22

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONDRAGON	GARCES	JOHANA	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal: CR 19 CL 2 2A 02 BRR ALBERTO LLERAS CAMARGO

42. Correo electrónico: mondragon_0818@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2414595	3165352564

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 1 1 0 2 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 03 - 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TORRES OBANDO IMELDA PATRICIA
985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 15-10-2021 03:15:42PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO
NIT: 900236863-8

ANEXO 5. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION ESAL - SABS CVC No. de 2021.

NOMBRE:	Edna lizeth Largacha Chala.
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1113657254
CARGO A DESEMPEÑAR:	Profesional social
TÍTULO UNIVERSITARIO:	Licenciado en ciencias sociales con énfasis en educación básica
MATRICULA / TARJETA PROFESIONAL No.:	
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	
NUMERO DE CONTACTO:	3176526609-3002236232
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	2 años
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	2 años
NOMBRE DEL PROPONENTE:	Fundación para el Desarrollo Regional del Pacifico.

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para implementar acciones de recuperación ambiental de Planes de Manejo de los Recursos Naturales, para la conservación y protección de áreas de interés ambiental en territorios de comunidades negras, de la Cuenca Bahía Buenaventura en el distrito de Buenaventura, en el marco de la XI Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental." el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: Edna L. Largacha
CC: 1113657254.
Fecha: 29/09/2021

(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Largacha	Chala	Edna Lizeth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E () PAS () No. 1113657254	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA	DÍA 2 0 MES 1 1 AÑO 1 9 9 1	CALLE 2#2-59 B/ LAS FLORES	
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO PALMIRA VALLE	
MUNICIPIO	BUENAVENTURA	TELÉFONO 3176526609-3002236232	EMAIL edlizchala@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o	7o.	8o	9o.	10	X 11	MES 12 AÑO 2 0 1 0

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES CON ENFASIS			
				EN EDUCACION BASICA	09	2019	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consejo comunitario de comunidades negras corregimiento El Naranjo	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Dagua	j.berrio75@hotmail.com

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3116386706	DÍA 01 MES 10 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo social en el convenio	CONSEJO COMUNITARIO	Carrera 13 N° 3-41 Barrio Sindical Dagua

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consejo comunitario de comunidades negras Corregimiento de Malaguita	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Buenaventura	yulisabanega86@gmail.com

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3177337712	DÍA 05 MES 01 AÑO 2019	DÍA 05 MES 01 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo social en el convenio	CONSEJO COMUNITARIO	Bajo San Juan Valle

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consejo comunitario de comunidades negras corregimiento El Naranjo	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Dagua	j.berrio75@hotmail.com

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3116386706	DÍA 05 MES 01 AÑO 2021	DÍA 03 MES 10 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo social en el convenio		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento PALMIRA VALLE 29/09/2021

Edna Largacha

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.113.657.254

LARGACHA CHALA

EDNA LIZETH





FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1991

BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

21-JUL-2010 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-3107900-00259150-F 1113657254-20181007 0024294[illegible] 34957912

La República de Colombia
Y en su nombre el

Instituto Nacional de Tecnología Empresarial
"INTE"

Autorizado por la secretaría de Educación del Municipio de Palmira
según resolución de aprobación No. 3220-02003-0146 del 28 de Enero de 2009
y No. 600-002-003-1886 del 25 de Noviembre de 2009.

Confiere a:

Edna Lizeth Largacha Chala

C.C. 1.113.657.254 de Palmira - Valle

El Certificado de:

Técnico Laboral Por Competencias
En Atención Integral a La Primera Infancia

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional -PEI-

Rector

César Augusto Molina R.
C.C. 94.523.140 de Cali

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA EMPRESARIAL
inte
PALMIRA

Secretaria

Maria Fernanda Correa A.
C.C. 29.683.440 De Palmira

Anotado en el folio 9 de libro de registro Número 02, ACTA 017 Certificado No. 0210
Dado en Palmira, a los 18 días del mes de diciembre de 2013

Este diploma no requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 8 de Mayo de 1994 del M.E.N.

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal N° 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto N° 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Edna Lizeth Largacha Chalá

C.C. 1.113.657.254 de Palmira

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Licenciado en Ciencias Sociales con Énfasis en Educación Básica

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 18 de septiembre de 2019

Registro N° 1691 Libro N° 22

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretario General de la Universidad

Escaneado con CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

LA INSTITUCION EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA

NIT.835.001.767 - 4 DANE 276109000464

Autorizada por la Secretaria de Educación Departamental, según Reconocimiento Oficial No.0382, de abril 12 del 2007

Confiere a

LARGACHA CHALA EDNA LIZETH

CC.1.113.657.254 DE PALMIRA (VALLE)

El Titulo de

BACHILLER AGROPECUARIO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los Planes y Programas vigentes, de acuerdo con el articulo 21 de la ley 115 Ley General de Educación, de Febrero de 1994 y reglamentada En los decretos 1860 de 1994 y de 1290 del 2009 Ministerio de Educacion Nacional

Anotado al folio 072 Libro de registro 004

Hernan Angulo M

Rectora

Heidy Mosquera Q.

Secretaria

Expedido en el Valle Calima - Buenaventura a los diez y siete (17) días del mes de diciembre de 2010.

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14533113828

(415)7707212489984(8020) 000001453311382 8

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 3 6 5 7 2 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 6 5 7 2 5 4	2 0 1 0 0 7 2 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LARGACHA	CHALA	EDNA	LIZETH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal: CL 56 37 19 BRR VILLA DIANA

42. Correo electrónico: edlizchala@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 5 2 6 6 0 9	2 8 7 8 9 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 7 1 1 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

53. Código 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Monto / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 29-09-2021 07:34:29AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



Piedra laja

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA EL CORREGIMIENTO EL NARANJO
DAGUA VALLE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RESOLUCION DE INSCRIPCION No 003 MARZO 08 DE 2007
NIT 900.201.366-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CORREGIMIENTO EL NARANJO.

CERTIFICA QUE:

La señora **EDNA LIZETH LARGACHA CHALA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.657.254 de Palmira - Valle, presto sus servicios para esta organización brindado apoyo en asesorías a procesos sociales en el marco de los proyectos ambientales relacionados con los convenios de comunidades negras ejecutados por el consejo comunitario en alianza con la CVC en territorios de Comunidades Negras en el año 2019.

Contrato 007- CCCN- CN
Fecha de inicio: 04/01/2019
Fecha de finalización: 31/12/2019
Duración: 12 meses – 27 días
Modalidad de contrato: prestación de servicio

Para mayor constancia se firma en el municipio de Dagua a los 01 días del mes de agosto de 2021.

JAMES BERRIO HERNANDEZ
Representante Legal
Consejo Comunitario de las Comunidades Negras Corregimiento el Naranjo
Dirección: Corregimiento el Naranjo vía Cali- Dagua
Celular: 3116386706
Email: j.berrio75@hotmail.com

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CABECERAS BAJO SAN JUAN
Nit: 835.001.495-6 Decreto No, 1745 de 1995
Resolución No. 2791 de Diciembre 13 de 2006

Celular: 310 5223128

E mail: dagopretel@hotmail.com

EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CABECERAS BAJO SAN JUAN.

CERTIFICA QUE:

La señora **EDNA LIZETH LARGACHA CHALA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.657.254 de Palmira - Valle, presto sus servicios brindado apoyo en asesorías a procesos sociales en el marco de los proyectos comunitarios, capacitación y fortalecimiento de la educación ambiental en el consejo comunitario desde el mes de enero de 2020 hasta enero de 2021 de 2021.

La profesional, mostro compromiso y dedicación en sus labores durante el tiempo contratado.

Para mayor constancia se firma en el Distrito de Buenaventura a los 02 días del mes de octubre de 2021.

Atentamente,

DAGOBERTO PRETEL MURILLO
Representante Legal

Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Cabecera Bajo San Juan

Dirección de notificación: Cabecera Bajo San juan.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GONGORA	BANGUERA	JUAN SEBASTIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.089.801.654 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 1.089.801.654 — D.M 023

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 01 MES 12 AÑO 1993

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: NARIÑO

MUNICIPIO: EL CHARCO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: SAGRADO CORAZÓN DE JESUS

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: NARIÑO

MUNICIPIO: EL CHARCO

TELÉFONO: 3182580388 — EMAIL: Jusego93@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2011

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (PREGRADO),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Presencial	10	X		Ingeniero Ambiental	05	2021	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CHARCO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NARIÑO	EL CHARCO	agricultura@elcharco-narino.go.c

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 02 AÑO 2021	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO PROFESIONAL	SAPSAM	EL CHARCO - NARIÑO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CHARCO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NARIÑO	EL CHARCO	agricultura@elcharco-narino.go.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3153688157	DÍA 15 MES 01 AÑO 2020	DÍA 15 MES 07 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO PROFESIONAL	SAPMA	EL CHARCO - NARIÑO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INGENIERIA ELECTROMACANICA (EMEC)		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NARIÑO	SAN JUAN DE PASTO	EMECMYC@HOTMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3206672974	DÍA 17 MES 09 AÑO 2020	DÍA 26 MES 01 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SOCIALIZADOR	CEDENAR	Mz 28 Cs 18 Villarflor 2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

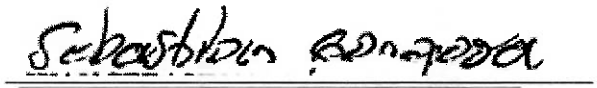
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
APOYO PROFESIONAL EN LA SAPMA		7
SOCIALIZADOR EN EMEC SAS		5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.089.801.654**

GONGORA BANGUERA

APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN

NOMBRES

Sebastián Gongora

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1993**

EL CHARCO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

01-MAR-2012 EL CHARCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2300150-00838052-M-1089801654-20160623 0050234714G 2 46150288



PERTENECE A LA RESERVA DE

FECHA DE 1a LINEA	FECHA DE 2a LINEA	FECHA DE 3a LINEA
2023		2043

FECHA DE EXPEDICIÓN

DISTRITO MILITAR

P136646

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO AMBIENTAL

A

JUAN SEBASTIAN GONGORA BANGUERA

C.C. 1.089.801.654 DE EL CHARCO

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2021

RECTORA

DECANO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO Nº. 85 DEL LIBRO DE REGISTRO Nº 5-31377
San Juan de Pasto, 27 de agosto de 2021

UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA 539

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en el Auditórium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el Título de

INGENIERO AMBIENTAL

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. Aylem Yela Romo, acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 185 del 9 de agosto de 2021, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de INGENIERO AMBIENTAL, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 7234, a:

JUAN SEBASTIAN GONGORA BANGUERA
C.C. 1089801654 DE EL CHARCO

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

Registrado al Folio No. 85 del Libro de Registro No. 5 - 31377.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decano de la Facultad, Secretaría General y los sellos respectivos). Es fiel copia del original.

DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

UNIVERSIDAD MARIANA

VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OTORGA

MENCIÓN DE HONOR

A

JUAN SEBASTIAN GONGORA BANGUERA
C.C. 1.089.801.654 de El Charco

COMO RECONOCIMIENTO POR HABER PERTENECIDO
AL COLECTIVO AFROMAR DURANTE TODO SU PROCESO
DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENALTECIENDO EL NOMBRE
DE LA UNIVERSIDAD MARIANA

Acuerdo 036 del 28 de julio de 2021

Hna. LILIANA ISABEL DIAZ CABRERA
Vicerrectora de Bienestar Universitario

C.S MAYRA A. BENAVIDES ZAMORA
Secretaria

UNIVERSIDAD MARIANA

VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OTORGA

MENCIÓN DE HONOR

A

JUAN SEBASTIAN GONGORA BANGUERA
C.C. 1.089.801.654 de El Charco

COMO RECONOCIMIENTO POR HABER PERTENECIDO
A LA SELECCIÓN DE FÚTBOL DURANTE TODO SU PROCESO
DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENALTECIENDO EL NOMBRE
DE LA UNIVERSIDAD MARIANA

Acuerdo 025 del 28 de julio de 2021

Hna. LILIANA ISABEL DIAZ CABRERA
Vicerrectora de Bienestar Universitario

C.S MAYRA A. BENAVIDES ZAMORA
Secretaria

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa "Río Tapaje"

El Charco - Nariño
Aprobada por Resolución No 1122 de Julio 6 de 2004
emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Nariño.

Confiere a

Juan Sebastián Góngora Bauguera

T.I. 99[illegible]3-[illegible] de Piusla - Nariño

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

EL CHARCO-NARIÑO

INSTITUCION EDUCATIVA
RIO TAPAJE
EL CHARCO - NARIÑO

Aprobado mediante Acta No [illegible] del Libro de Registro No 1111
Dada en el Charco-Nariño, a los 09 días del mes de Diciembre del año 2011

Escaneado con CamScanner

Institución Educativa "Río Tapaje"

Aprobado Resolución No. 823 de Julio 6 de 2004
El Charco - Nariño

ACTA DE GRADUACION

No. 028 de Diciembre 09 de 2011

En la ciudad de El Charco - Nariño, a los Nueve (09) días del mes de Diciembre del año 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la Institución Educativa "Río Tapaje", aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico, según Resolución No. 823 del 6 de Julio de 2004.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduado cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

Juan Sebastián Góngora Banguera
T.I. 93122113443 de Pasto –Nariño

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 026 de Fecha Diciembre 09 de 2011, que consta de sesenta y seis (60) alumnos graduados, iniciando con el nombre de HEINER PASTOR ÁNGULO MADRID y terminó con el nombre de EDUAR AUGUSTO VALENCIA TORRES. Firmado y sellado por el Especialista PLINIO ISRAEL OLIVEROS ARCHER (Rector) y MARCOS FIDEL SATIZABAL SALAZAR (Secretario)

En constancia se firma la presente a los 09 días del mes de Diciembre de 2011

Esp. PLINIO ISRAEL OLIVEROS ARCHER
C.C. 12.954.560 de Pasto
Rector

MARCOS F. SATIZABAL SALAZAR
C.C. 16.557.463 de Cali
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE EL CHARCO
NIT. 800.099.076-7

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, ACUICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA

Que el señor **JUAN SEBASTIAN GONGORA BANGUERA** identificado con cedula de ciudadanía número **1.089.801.654** de El Charco Nariño, estuvo vinculado con la Secretaria de Agricultura, Acuicultura, Pesca y Medio Ambiente, como apoyo en servicios Ambientales durante un periodo de 6 meses comprendidos entre enero 15 y Julio 15 del año 2020 tiempo en cual demostró, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 17 días del mes de septiembre del 2020

Atentamente,

DAVIAN LEONARDO GUERRERO CARABALI
SECRETARIO DE AGRICULTURA, ACUICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
EL CHARCO NARIÑO

Scanned by TapScanner

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE INGENIERIA ELECTROMECANICA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS IDENTIFICADA CON NIT 901.015.803-1

CERTIFICA

Que, Juan Sebastián Góngora Banguera, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.089.801.654, trabaja para la firma EMEC SAS identificada con NIT 901.015.803-1, mediante vinculación laboral a partir del 17 de septiembre de 2020 hasta la fecha, desempeñando el cargo de SOCIALIZADOR y devengando un salario de un millón noventa y dos mil quinientos noventa y tres pesos m/cte ($1.092.593)

Se expide en San Juan de Pasto a los dos (26) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

~~DANIEL MAURICIO CUASPA HOYOS~~
C.C. No. 1.085.265.694
Gerente General

Libertad y Orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN SEBASTIAN GONGORA BANGUERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1089801654

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pasto, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

69299386 - 31/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://actadegrados.sena.edu.co bajo el número [illegible]

SENA
REGIONAL NARIÑO

EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

CERTIFICA

Que JUAN SEBASTIAN GONGORA BANGUERA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1089801654 de El Charco, realizó y aprobó el curso de INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Pasto. a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.senasofiaplus.edu.co, bajo el número 93560021569990C1089801654E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN SEBASTIAN GONGORA BANGUERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.039.601.654

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMPETENCIAS CIUDADANAS SABER PRO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JUAN PABLO ARENAS QUIROZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN PABLO ARENAS QUIROZ
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

39105571 - 11/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920800128929ICC1039601654C.

UNIVERSIDAD MARIANA - UNIVERSIDAD DE NARIÑO

LA FACULTAD DE INGENIERÍA, FACULTAD DE POSGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD MARIANA
Y LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CERTIFICA QUE

GONGORA BANGUERA JUAN SEBASTIAN
Identificado con Cédula Ciudadania Nº 1089801654

CONGRESO REGIONAL DE CIENCIAS AMBIENTALES
1er

PARTICIPÓ COMO ASISTENTE EN EL I CONGRESO
REGIONAL DE CIENCIAS AMBIENTALES.
REALIZADO LOS DÍAS 28 Y 29 DE ABRIL DE 2016
EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO - COLOMBIA

MG. GLORIA LUCIA CARDENAS CALVACHI
DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
UNIVERSIDAD MARIANA

DR. JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Liga 22 Selección Liga Femenina Sordos

3er Campamento de Emprendimiento

UNIVERSIDAD MARIANA

Facultad Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

Programa Administración de Negocios Internacionales

Unidad de Emprendimiento

Hace constar que:

GONGORA BANGUERA JUAN SEBASTIAN
Identificado con Cédula Ciudadania Nº 1088801654

Asistió al Tercer Campamento en Emprendimiento "Una Expresión de Cultura Emprendedora en Nariño"

Realizado en San Juan de Pasto el 20 de octubre de 2016
Con Intensidad de 8 horas

Mag. Carlos Augusto López
Decana Facultad

Mag. Jorge Arturo Dorado G.
Director Unidad de Emprendimiento

Mag. Gerardo Enriquez Ordoñez
Director Programa Administracion de Negocios

San Juan de Pasto, Nariño - Colombia

UNIVERSIDAD MARIANA
FACULTAD DE POSGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRÍA EN INGENIERIA AMBIENTAL
UNIDAD DE SERVICIOS INTERNACIONALES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE IBARRA - PUCE-SI

SEDE IBARRA

Hacen constar que:

Participó en calidad de **ASISTENTE** en el

PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

"Los servicios ecosistémicos una prioridad ante el cambio climático"
Realizado los días 21 y 22 de noviembre de 2013, con una duración de 12 horas.

Mag. JOSÉ RAFAEL CAICEDO DÍAZ
Decano
Facultad de Posgrados y Relaciones Internacionales

MSC. JEAN ALEXANDER LEÓN GUEVARA
Coordinador de Investigaciones
Maestría en Ingeniería Ambiental
Facultad de Posgrados y Relaciones Internacionales

Mag. LORENA ELIZABETH GUERRERO
Directora
Unidad de Servicios Internacionales

San Juan de Pasto, Nariño - Colombia

ENCUENTRO CIUDADANO DEL AGUA

ALIANZAS PARA MEJORAR EL ACCESO, LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD DEL AGUA Y LA ENERGÍA

DÍA MUNDIAL DEL AGUA 2014 agua. energía

Certifican que

C.C. No. 1.089.801664 DEL CARMEN

Participó en el Encuentro Ciudadano del Agua
Realizado el 1 de Marzo de 2014
Departamento de Nariño

Ruby E. Chamorro Bustos
Sub secretaria de Economía Regional y Agua Potable
Gestor PAP - PDA
Gobernación de Nariño

Myriam Herrera Rom
Secretaria de Gestión Ambiental
Alcaldía de Pasto

Yolanda Benavides Rosada
Directora General
CORPONARIÑO

Carlos Alberto Hidalgo
Subdirector de Salud Pública
Instituto Departamental de Salud de Nariño

Cecilia la Rotta Noguera
Directora Programa de Ingeniería Ambiental
Universidad Mariana

MinVivienda
Gobernación de Nariño
ALCALDÍA DE PASTO
CORPONARIÑO

Certifican que:

JUAN SEBASTIAN GONGORA BANGUERA
Identificado con Cédula Ciudadania Nº 1089801654

Asistió a:

8° Encuentro de Facultades de Ingeniería de Nariño y Putumayo

Ingenieros Construyendo Región

Realizado en San Juan de Pasto
Colombia el 9 de septiembre de 2016

Ing.Nelson Jaramillo Enriquez
Decano Facultad de Ingeniería Universidad de Nariño
Coordinador VIII Encuentro de
Facultades de Nariño y Putumayo

Ing.Sandra Milena Cordoba Delgado
Decana Facultad de Ingeniería Universidad Autónoma
Representante de las universidades ante el
Copnia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de enero de 2021, a las 22:55:59, el número de identificacion, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1089801654
Código de Verificación	1089801654210119225559

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y numero consignados en el respectivo documento de identificacion, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 158934388

WEB
23:10:36

Bogotá DC, 19 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN GONGORA BANGUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1089801654

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificacion de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:33:15 horas del 19/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1089801654**

Apellidos y Nombres: **GONGORA BANGUERA JUAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Certificado Bancario

Miércoles, 20 de Enero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JUAN SEBASTIAN GONGORA BANGUERA identificado(a) con CC 1089801654, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	87949426783	2015/10/09	CXC PENDIENTES

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE DE EL CHARCO
codigo de habilitacion 522500097401 nit: 891201108
Dir. El charco Nariño Tel. 7440191.

CERTIFICADO MEDICO.

Admision No: 0

Folio No. 183842

paciente: GONGORA BANGUERA JUAN SEBASTIAN
identificacion: CC1089801654
no historia 1089801654
empresa: NUEVA EPS CONTRIBUTIVO.
e.civil: Salida por facturacion
edad: 27 Años 1 Mes
sexo: Masculino
fec. nac: 01/12/1993
FECHA ATENCION: 20/01/2021 10:33 a.m.
telefono: 3136011313
municipio: CALI
direccion: SIn Dato

DX: Z027-EXTENSION DE CERTIFICADO MEDICO

CERTIFICADO MEDICO:

CERIFICADO MEDICO
Examen físico:
TA: 110 / 70 FC:80 FR: 20 TALLA: 1.62 PESO: 75
VISION: NORMAL
AUDICION: NORMAL
OSTEOMUSCULAR: NORMAL
PATOLOGICO: NO REFIERE
TRAUMATICO: NO REFIERE
QUIRURGICO: NO REFIERE
ALERGICO: NO REFIERE
FARMACOLOGICO: NO REFIERE
CONSUME CIGARRILLO: NO
CONSUME ALCOHOL: EVENTUALMENTE
SINTOMATICO DE PIEL:. . . . NO
SINTOMATICO RESPIRATORIO: . NO
SINDROME FEBRIL:. NO
HABITOS Y ACTIVIDADES EXTRALABORALES: realizar actividad fisica. compartir con familiares y amigos.

DIAGNOSTICO:

Z027: EXTENSION DE CERTIFICADO MEDICO

OBSERVACIONES: Certifico que el paciente al examan fisico no presenta ninguna patologia clinica que ponga en riesgo su vida y la de los demas.
No presenta signos ni sintomas de enfermedad infecto contagiosa que le impida vivir en comunidad. PACIENTE EN CONDICIONES HEMODINAMICAMENTE ESTABLE ORIENTADO EN TIEMPO ESPACIO PERSONA.

RECOMENDACIONES:

CUMPLIR CITAS PROGRAMADAS DEL ESQUEMA DE
INTERVENCIONES / ATENCIONES EN SALUD INDIVIDUALES PARA ADULTOS Y DEMAS PROGRAMAS DE DETECCION TEMPRANA.

SE INDICA ALIMENTACION BALANCEADA
CONSUMO DE FRUTAS
ACTIVIDAD FISICA POR 30 MINUTOS AL DÍA.
ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

PACIENTE APTO PARA LABORAR

profesional: SANDOVAL ZUÑIGA JUAN GABRIEL
especialidad: MEDICO GENERAL
registro: 761068

Fec Impresion: 20/01/2021 10:35:13 a.m. Usuario: GABRIEL Infosalud Ne

Escaneado con CamScanner